

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

FIRA se integra por cuatro fideicomisos, los cuales son entidades de la Administración Pública Federal: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).

Los cuatro fideicomisos que integran FIRA funcionan bajo una sola estructura y administración, con base en lo que indican sus contratos de fideicomisos. Asimismo, existe una complementariedad que permite que la operación de FIRA en términos de estrategia se realice de manera integral (misión, visión, líneas estratégicas, metas etc.), es decir, se crea un sólo marco estratégico para todos los fideicomisos. Asimismo, la oferta de productos y servicios están identificados como FIRA, existiendo una sola ventanilla de atención a los clientes.

Por lo anterior, el presente Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018, incluye la información de los cuatro fideicomisos que integran FIRA y será el fideicomiso FONDO la entidad que consolide la información.

Con relación al marco jurídico de actuación, a continuación, se incorpora el listado de los ordenamientos jurídicos que les otorgan atribuciones.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Instituciones de Crédito.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley Federal del Trabajo.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley Federal de Archivos.

Presupuesto de Egresos de la Federación:

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Reglamentos:

Reglamento de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

Actos jurídicos de creación (Contratos constitutivos):

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO).

Es un fideicomiso público constituido de conformidad con la Ley que lo creó y su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 31 de diciembre de 1954 y 6 de mayo de 1955 respectivamente, lo cual consta en el contrato de fideicomiso de fecha 24 de junio de 1955, el cual fue inscrito en el registro que lleva la Dirección de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número 435 de fecha 26 de julio del mismo año.

Este Fideicomiso se modificó mediante Convenios Modificatorios suscritos el 05 de julio de 1962 y 20 de febrero de 1980.

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).

Es un fideicomiso público constituido con fecha 30 de octubre de 1972, el cual fue inscrito en el registro que lleva la Dirección de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número 1603 de fecha 6 de noviembre del mismo año.

Este Fideicomiso se modificó en los términos de los Convenios Modificatorios fechados el 20 de febrero de 1980 y 31 de octubre de 2002.

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA).

Es un fideicomiso público, constituido el 26 de agosto de 1965, el cual fue inscrito en el registro que lleva la Dirección de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número 1116 de fecha 6 de septiembre del mismo año.

Este Fideicomiso se modificó mediante Convenios Modificatorios de fechas 10 de agosto de 1972, 02 de octubre de 1973, 20 de febrero de 1980, 11 de diciembre de 2001 y 31 de octubre de 2002.

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).

Es un fideicomiso público constituido con fecha 28 de julio de 1988.

Disposiciones:

DISPOSICIONES de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.

Acuerdos:

ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia. ACUERDO mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los Lineamientos que rigen la operación del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ACUERDO mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

ACUERDO mediante el cual se aprueban los nuevos Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción.

ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la recepción, sustanciación y resolución de los recursos de revisión en materia de datos personales, interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos por los que se establecen los costos de reproducción, envío o, en su caso, certificación de información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así

como para la elaboración de versiones públicas.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

Normativa interna:

Procedimiento operativo para otorgar, limitar y revocar el acceso a los centros de datos de FIRA.

Procedimiento para la recuperación administrativa de la cartera de crédito de Intermediarios Financieros.

Procedimiento operativo de costos.

Procedimiento para guarda y custodia de documentos valor.

Procedimiento operativo de liberación y entrega.

Procedimiento para la administración y control de la cartera.

Procedimiento para la administración de los presupuestos de FIRA.

Procedimiento para la operación de convenios de colaboración.

Procedimiento operativo para pago de impuestos.

Procedimiento para la estimación de precios para el servicio de garantía FEGA.

Procedimiento de comunicación con el cliente.

Procedimiento operativo de cuentas por cobrar.

Procedimiento para la operación del fideicomiso de pensiones núm. 2002116.

Procedimiento para la contratación de pasivos.

Manual de Contabilidad.

Designación de responsable por ausencia del titular de oficina.

Procedimiento operativo para la administración de bienes instrumentales.

Procedimiento operativo para la emisión de la nómina general de sueldos.

Procedimiento operativo de gestión de pagos y movimientos del IMSS, SAR e INFONAVIT.

Actualización del manual de perfiles de puestos.

Procedimiento para la gestión de iniciativas y herramientas de comunicación y atención a medios.

Procedimientos operativos en materia de transparencia.

Plan de continuidad de negocio en FIRA.

Procedimiento para la supervisión de créditos y garantías pagadas.

Código de conducta de FIRA.

Procedimiento operativo de administración de cambios.

Procedimiento operativo de contabilidad general.

Procedimiento de contratación.

Procedimiento de planeación institucional.

Procedimiento operativo de cuentas por pagar.

Procedimiento para la estimación, reporte y seguimiento de las brechas de liquidez (GAPS)

Manual del sistema de control interno.

Disposiciones Generales para la Celebración de Contratos Plurianuales de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura.

Procedimiento para el seguimiento de la cartera por las áreas de promoción.

Procedimiento para la determinación de la efectividad de cobertura de instrumentos financieros derivados en posición propia.

Procedimiento de capacitación en agronegocios y servicios relacionados.

Procedimiento para la gestión de apoyos.

Procedimiento para la creación y mantenimiento de usuarios(as) con asignación de roles y perfiles en los sistemas informáticos de FIRA.

Procedimiento para el monitoreo de Intermediarios Financieros.

Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA para el ejercicio 2017.

Procedimiento operativo de cierre contable, generación de estados financieros y entrega de información.

Procedimiento operativo para la administración de datos maestros.

Procedimiento para el cálculo de las reservas preventivas por riesgo de crédito en las operaciones del servicio de garantía FEGA.

Procedimiento operativo para la evaluación del desempeño del personal de FIRA.

Procedimiento para habilitar y registrar a prestadores de servicios especializados.

Procedimiento para la operación en mercados financieros.

Procedimiento operativo de administración de problemas.

Procedimiento para la cobranza y seguimiento a garantías pagadas.

Estatuto Orgánico de FIRA.

Guía de operación de los productos y servicios de FIRA.

Manual de Administración Integral de Riesgos.

Procedimiento del Plan de continuidad de negocio en FIRA.

Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

Procedimiento para la supervisión de apoyos.

Procesos en las materias de TIC y de seguridad de la información.

Procedimiento operativo para la organización y conservación de archivos.

Procedimiento para registro y puesta en operación de Intermediarios Financieros.

Procedimiento para el monitoreo y reporte de eventos de rompimiento de límites de riesgo.

Procedimiento para la administración de los flujos de efectivo.

Procedimiento para el seguimiento y fortalecimiento de intermediarios financieros en operación directa.

Objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito.

Procedimiento operativo para el arrendamiento de inmuebles y padrones inmobiliarios internos y asignación de espacios físicos.

Procedimiento para la autoevaluación de control interno, gestión de fallas de control y de eventos de riesgo operativo.

Procedimiento para la generación de reportes de riesgos.

Procedimiento para la gestión de promoción de negocios.

Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación.

Procedimiento para la autorización de nuevos programas y productos de FIRA.

Procedimiento operativo de atención de requerimientos.

Medidas de seguridad para el control de acceso y uso de las instalaciones.

Procedimiento para la atención de casos por hostigamiento y acoso sexual, acoso laboral, situaciones de desigualdad, discriminación e incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos de Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y Código de Conducta de FIRA.

Manual de normas y políticas para la administración de los recursos financieros del fideicomiso de pensiones.

Procedimiento operativo de obra pública.

Procedimiento operativo de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.

Procedimiento para el cálculo de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y propuestas de mejora

Procedimiento para la implementación operativa de los productos y servicios de FIRA.

Procedimiento para la recuperación judicial de créditos.
Procedimiento de evaluación.
Procedimiento de evaluación de los programas, estrategias y productos de FIRA.
Procedimiento operativo de atención de incidentes.
Procedimiento para el monitoreo del sistema de control interno.
Condiciones de operación del servicio de FONDEO entre FIRA y los Intermediarios Financieros.
Procedimiento de la Mesa de Control de Inversiones.
Procedimiento para la difusión de productos y programas de FIRA.
Procedimiento para la supervisión de Intermediarios Financieros.
Procedimiento operativo para la administración de seguros patrimoniales.
Procedimiento operativo de gastos de viaje.
Procedimiento para el seguimiento a la entrega de informes a instancias externas.
Procedimiento operativo para la capacitación del personal.
Procedimiento para la recepción de operaciones y mesa de control de crédito.
Procedimiento de autorización.
Procedimiento para la administración de cuentas bancarias, de dispersión y concentración de recursos
Manual de programación y presupuestación de FIRA.
Manual de normas y políticas para la operación de productos financieros derivados.
Condiciones de operación del servicio de garantía entre FEGA y los Intermediarios Financieros.
Lineamientos referentes al uso, asignación y administración de vehículos oficiales en Oficina Central, Oficinas Foráneas y la Oficina de Representación ubicada en la Ciudad de México.
Controles de seguridad de la información en FIRA.
Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios aplicables a FIRA; Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas aplicables a FIRA; Normas y bases para la adquisición, arrendamiento, comodato, donación y enajenación de inmuebles de FIRA; y Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles propiedad de FIRA.
Procedimiento para emisión de normativa y de documentos operativos.
Manual de normas y políticas para la administración de recursos financieros.
Plan de recuperación en caso de desastres.
Análisis de impacto al negocio en FIRA.
Manual de Crédito.
Procedimiento de Comités.
Procedimiento operativo para la administración del tablero de los indicadores estratégicos institucionales.
Procedimiento operativo del plan de recuperación en caso de desastres.
Procedimiento de bursatilización de cartera y de garantía de pago oportuno (GPO).
Procedimiento para la certificación operativa de los Almacenes Generales de Depósito (AGD).
Procedimiento para clasificar intermediarios financieros en grupos con fines de facultades de autorización.
Procedimiento para el seguimiento y fortalecimiento de intermediarios financieros en operación directa.
Procedimiento para el análisis y mapeo de redes de valor del sector agropecuario.
Procedimiento para el cálculo de las reservas preventivas por riesgo de crédito en las operaciones de fondeo y créditos de exempleados(as).

En el periodo de enero a junio de 2018, se incorporaron al marco jurídico de actuación de FIRA, los siguientes ordenamientos:

Presupuesto de Egresos de la Federación:

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Acuerdo:

ACUERDO mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Normativa interna:

Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA para el ejercicio 2018.

Lineamientos, Políticas y Mecanismos de Control sobre Operaciones con Valores que realicen los Consejeros, Directivos y Empleados del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA).

Procedimiento operativo de seguridad informática.

En el periodo de julio a agosto de 2018, se incorporaron al marco jurídico de actuación de FIRA los siguientes ordenamientos:

Normativa interna:

Procedimiento operativo en materia de protección de datos personales.

Manual de organización del Órgano Interno de Control en FIRA.

Manual de procedimientos del Órgano Interno de Control en FIRA.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

El campo es un sector estratégico por su potencial para incidir en el desarrollo regional y para reducir la pobreza. Un elemento esencial para que México tenga un sector agropecuario competitivo y dinámico, es que las actividades productivas cuenten con acceso al financiamiento de manera oportuna y en condiciones favorables.

Bajo esta premisa, el sexenio 2012 - 2018 está siendo de especial importancia para el país por las reformas estructurales que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión. Para la Banca de Desarrollo, la Reforma Financiera, es una de las más importantes, ya que las nuevas disposiciones implican un cambio en los mandatos y en la operación cotidiana de éstas con el objeto de beneficiar a los destinatarios finales de los servicios financieros.

En este marco, se publicó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en donde quedó plasmada la decisión de transformar a las instituciones financieras del Estado mexicano, en una palanca real de crecimiento económico y en una fuente eficaz de productividad.

En este contexto, el Presidente de la República instruyó a la Banca de Desarrollo lograr la meta de materializar un nivel de crédito de un billón de pesos para 2013 y, en el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, se puso un objetivo de crecimiento igualmente ambicioso para el resto de la administración. Para contribuir al cumplimiento de la meta en los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), se emprendieron una serie de cambios e innovaciones en sus productos, programas y esquemas de crédito y garantías.

El Programa Institucional de FIRA 2013 – 2018, publicado en el DOF del 29 de abril de 2014, se sustenta en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 9, 16, 17, 22, 24, 27 de la Ley de Planeación; 2, 40, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 58 fracción II, 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22, 24, 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como con lo establecido en el Plan

Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación México (SAGARPA).

Para contribuir al cumplimiento de la meta IV del PND, en particular con las estrategias 4.2 y 4.10, así como coadyuvar a la consecución del objetivo 6 del PRONAFIDE y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, FIRA fijó la siguiente misión para el periodo 2013-2018 :

Promover el financiamiento integral a los productores del sector agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural, por medio de productos financieros especializados con acompañamiento técnico y mitigación de riesgos, con el fin de elevar su productividad y su nivel de vida, desde una perspectiva de desarrollo regional, sustentabilidad ambiental y de equidad de género.

Para ello, FIRA estableció los seis objetivos estratégicos, siguientes:

Objetivo 1. Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.

Objetivo 2. Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales.

Objetivo 3. Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública.

Objetivo 4. Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros, con estrategias de banca de segundo piso.

Objetivo 5. Vincular el crédito a los programas gubernamentales.

Objetivo 6. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio de FIRA.

De estos seis objetivos, los primeros tres deben considerarse como prioritarios, pues están asociados directamente a la atención de la población objetivo, mientras que los siguientes tres constituyen instrumentos a través de los cuales se pretende mejorar de forma sostenible la capacidad de atención de FIRA al sector rural.

A través de esta misión y objetivos, se fomentan las siguientes prioridades de política pública:

- La atención de los pequeños y medianos productores y empresas del medio rural.
- El financiamiento para el incremento de la productividad.
- El desarrollo regional equilibrado.
- El desarrollo sostenible, medidas para mitigar el cambio climático y programas para aliviar los efectos de desastres naturales.
- La estabilidad de precios de los productos agropecuarios.
- La innovación y las mejores prácticas.
- La equidad de género.

Con respaldo del Gobierno Federal y su fiduciario (Banco de México), así como al trabajo comprometido de su personal, la Institución logró al cierre del ejercicio 2017 un saldo de cartera de financiamiento total por 167,008 millones de pesos; cifra sin precedentes en la historia de la institución y que significó alcanzar y superar la meta establecida para 2018 un año antes de lo previsto originalmente. Este hecho es un logro digno de resaltar ya que la meta original de 162,000 millones de pesos fue ambiciosa en virtud de que representó un crecimiento del financiamiento de poco menos del 100% (87.9%) entre el 2013 y 2018 (Línea base 86,227 millones de pesos).

En el inciso siguiente, se detallan las acciones y programas que se implementaron en el periodo descrito y que tuvieron por objetivo consolidar a FIRA como el instrumento efectivo y eficaz para elevar el bienestar y productividad de los productores del sector agroalimentario y rural de México.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Se enuncian las acciones y los resultados obtenidos en cada objetivo estratégico en el periodo 2013-2017.

Objetivo 1.- Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.

Al cierre de 2017 el saldo total de financiamiento por 167,008 millones de pesos presentó una variación real de 6.6% respecto al 2016, con una tasa media anual de crecimiento real (TMAC) de 13.3% para el periodo 2013 – 2017.

Con el propósito de inducir al financiamiento a las áreas rurales menores a 50 mil habitantes, se diseñó el Programa Especial de Microcrédito Productivo. Durante el 2017, se atendieron 1,160,815 acreditados en la modalidad microcrédito. Por otro lado, el número de acreditados atendidos con el esquema tradicional fue de 296,290, cifra superior en 94,277 acreditados con respecto al 2016. De forma global, al cierre de 2017 se atendió un total de 1,457,105 acreditados lo que representa un crecimiento de 4.7% respecto a la cifra alcanzada en 2016 (1,391,800).

Estrategia 1.1 Identificar los productores con proyectos viables que no tengan o tengan acceso insuficiente al financiamiento.

- Se sustentó la nueva segmentación de la población objetivo de FIRA conforme a las necesidades de financiamiento.
- Se fortaleció el portafolio de proyectos de FIRA con la información identificada en el directorio de unidades económicas del INEGI, y del sistema empresarial mexicano.
- Se instrumentó el esquema de desarrollo de proveedores a fin de vincular a los productores con las empresas tractoras, generando esquemas de financiamiento con acompañamiento técnico.
- Se desarrolló en el portal de FIRA una herramienta para la Identificación de Acreditados Potenciales.

Estrategia 1.2 Diseñar esquemas de democratización del crédito tomando en cuenta las necesidades de los productores y empresas del sector agropecuario.

- Se autorizó el programa de financiamiento a la agricultura familiar para impulsar proyectos viables de baja escala.
- Se impulsó el esquema de fondos de garantía de gobiernos estatales para proyectos de vinculación de la producción primaria de pequeñas empresas y las microrregiones productivas con la agroindustria. Asimismo, el financiamiento a la modernización de empresas agroalimentarias para ampliar el crédito a la pequeña y mediana empresa.
- Se fomentó la consolidación de masificadoras y la formación de nuevas organizaciones que les permita tener acceso al crédito, reducir costos, hacer economías de escalas y facilitar su vinculación al mercado.

Objetivo 2. Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales.

En 2017 el saldo de crédito a largo plazo total impulsado por FIRA, fue de 69,868 millones de pesos, lo que representó un aumento de 6.6% respecto a 2016, con una TMAC real del 15.1% en el periodo 2013 - 2017.

Estrategia 2.1. Impulsar el financiamiento para conceptos de inversión en activos fijos que aumenten la productividad de los productores rurales.

- Se promovió la inversión fija y la productividad a través de convenios con SAGARPA.
- En coordinación con el Banco de Desarrollo Alemán Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y la Comisión Nacional Forestal, se han elaborado las primeras versiones del Programa de Inversión Forestal (PROINFOR) para fomentar actividades productivas de manejo forestal sustentable en Empresas Forestales Comunitarias (EFC).

- Se ampliaron las facultades de autorización para operaciones de arrendamiento y se realizaron adecuaciones tanto al arrendamiento puro y financiero, en apoyo a los productores que demandan inversiones en activos fijos.

Estrategia 2.2. Impulsar la adopción de paquetes tecnológicos que ahorren costos e incrementen la productividad.

- En los cinco Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT), se identifican, validan y demuestran tecnologías, y se proporciona capacitación y otras actividades demostrativas.
- Se impulsó la formación de técnicos especializados por red de valor.
- Se fomentó el acompañamiento técnico, días demostrativos, capacitación, consultoría, crédito a la medida e instrumentos de mitigación de riesgos en unidades de producción con potencial productivo.
- Se puso en marcha, en conjunto con el Instituto Nacional del Emprendedor, (INADEM), el programa de financiamiento a la modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural.

Objetivo 3. Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública.

Al cierre de 2017, el saldo de financiamiento impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas ascendió a 59,440 millones de pesos, lo que representa una variación real de 5.5% respecto a 2016. En el periodo 2013 – 2017 este indicador presenta una TMAC real de 6.9%.

El crédito en la región Sur-Sureste y en municipios prioritarios del país registró un saldo de financiamiento al cierre de 2017 por 132,727 millones de pesos con un aumento real de 6.9% respecto a 2016 y una TMAC real de 19.6% para el periodo 2013 - 2017. En 2017 el saldo de financiamiento impulsado a proyectos sostenibles presentó un saldo de 8,241 millones de pesos con un aumento real de 2.3% respecto a 2016, y una TMAC real de 14.4% para el periodo 2013 - 2017.

Estrategia 3.1. Fomentar el crédito con enfoque de desarrollo regional y con enfoque sostenible.

- Se apoyó el crédito en la región sur – sureste y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre con recursos SAGARPA para la producción de café, cacao, hule, limón y palma de aceite, en complemento de la garantía FONAGA.
- En coordinación con SAGARPA y SENER, se dio continuidad al FONAGA Verde además de incorporar proyectos para reducir el efecto del cambio climático.
- Se implementó el Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza, Agroalimentaria y Rural.
- Se fortalecieron alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales como son: la SAGARPA, INADEM, CONAFOR, CONAGUA, SENER, KfW, Corporación Andina de Fomento (CAF), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), BID, a través de creación de capacidades, estructuración de programas, productos, entre otros.
- Se incorporó a la industria restaurantera como un sector elegible de financiamiento para establecer vínculos de abastecimiento directo con los productores primarios.

Estrategia 3.2. Diseñar programas para atender situaciones de emergencias naturales y financieras y que disminuyan la volatilidad de precios.

- A través del programa permanente de apoyo a zonas afectadas por desastres naturales, se otorgaron apoyos para los productores y empresas ubicadas en los municipios afectados.
- Se colaboró con ASERCA para otorgar “incentivos a la comercialización” para coberturas de precio en contratos de compra venta de materias primas.
- Se implementó el programa de apoyo a proyectos que mitigan la volatilidad de precios que otorgan apoyo de Garantía FONAGA y bonificación de un punto porcentual en tasa de interés para inversiones fijas en 19 productos.

Objetivo 4. Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros, con estrategias de banca de segundo piso.

El saldo de crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta en 2017 ascendió a 44,760 millones de pesos con un crecimiento real de 15.8% respecto a 2016. Este indicador presenta una TMAC real de 17.8% para el periodo 2013 -2017.

La cobertura de atención de los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) para ofrecer crédito al sector agropecuario, se realizó a través de 2,256 ventanillas en 2017, lo que representó un incremento de 242 nuevas ventanillas respecto a 2016 así como un crecimiento de 80% respecto a las existentes en 2013. El tiempo de atención a los intermediarios financieros por asuntos que requieren ser presentados al Comité de Créditos Menores pasó de 15 días en 2013 a 10 en 2017, lo que representa una reducción del 32.7%. Para los casos que se presentan al Comité de Créditos Mayores, el tiempo de atención se redujo de 20 a 10 días, con un decremento del 50% con respecto al 2013. Para los casos que son presentados a los Comités Técnicos de FIRA o al Comité de Crédito y Programas Especiales el tiempo de atención pasó de 60 a 28 días en 2017, lo que significó una reducción del 52.7% respecto 2013.

Estrategia 4.1. Fortalecer la red de intermediarios que operan con FIRA mediante esquemas de financiamiento, asesoría y capacitación.

- Se tuvieron eventos de capacitación en línea, acompañamiento técnico, actualización de la normativa para el servicio de fondeo y garantía para IFNB y se impulsó el registro para iniciar operación directa con nuevos IFB e IFNB.
- Se autorizó el programa especial de bursatilización de cartera para que los IFNB diversifiquen sus fuentes de fondeo.
- Se crearon certificaciones para el proceso operativo de Almacenes Generales de Depósito (AGD).
- Se estableció un nuevo esquema de facultades para la operación de los servicios de fondeo y garantía, para una administración más eficiente del riesgo crediticio, además de mejorar y ampliar el acceso al crédito de la población objetivo con mayor oportunidad, al ampliar las facultades de los intermediarios financieros.
- Se creó el Esquema de Garantía para Grandes Empresas con baja probabilidad de incumplimiento para incentivar la participación de clientes atendidos directamente por la Banca.
- Se emitió la modalidad de Garantía Pago en Firme, que simplifica el otorgamiento, pago y recuperación del Servicio de Garantía para facilitar el proceso de supervisión de los créditos cubiertos a la Banca Comercial.
- Se realizaron adecuaciones en la Operación de los Créditos de Corto Plazo y/o para Capital de Trabajo con la finalidad de simplificar su operación con los Intermediarios Financieros y agilizar el proceso de descuento con FIRA.
- Se adecuó el esquema de tasas de interés en operaciones de reporto para incentivar el financiamiento de inventarios.

Estrategia 4.2. Contribuir al desarrollo de un sistema financiero rural diversificado en tipos de intermediarios y productos.

- Se autorizó el registro de nuevas SCAP para participar en el Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar (PROAF) y para operar con FEAGA.
- Se modificaron las normas de operación con Empresas Parafinancieras, Empresas Masificadoras del Crédito y Entidades Financieras, con el objeto de promover el acceso de los servicios de FIRA a los acreditados que no son atendidos directamente por los Intermediarios Financieros en operación directa.
- Se creó el Esquema de Garantía FEAGA a Segundas Pérdidas, con el fin de ampliar la participación de FIRA en el segmento de Microcrédito.

Objetivo 5. Vincular el crédito a los programas gubernamentales.

El crédito de FIRA asociado a programas públicos tuvo los resultados siguientes: el crédito de apoyo a la inversión ascendió a 2,086 millones de pesos, con una TMAC real de 9.6% para el periodo 2013 - 2017. El crédito de apoyo al costo del financiamiento ascendió a 32,397 millones de pesos con una variación real 12.6% respecto a 2016 y una TMAC real de 23% para el periodo 2013 – 2017; finalmente, el crédito total asociado a recursos de garantías ascendió a 27,230 millones de pesos con un crecimiento real de 8.8% respecto a 2016.

Estrategia 5.1. Promover esquemas que vinculen los apoyos gubernamentales al financiamiento.

- Se suscribieron convenios con dependencias gubernamentales para impulsar proyectos de inversión mediante apoyos gubernamentales y financiamiento y otros servicios de FIRA, destacan SAGARPA y ASERCA.

Estrategia 5.2. Promover la eficiencia de los apoyos vinculados al crédito.

- Se instrumentó el incentivo de reducción del costo de financiamiento a productores, a través de apoyos en la tasa de interés y la prima del servicio de garantía.
- Se operó el componente de fortalecimiento a la cadena productiva, para adquirir coberturas de precios, lo que permite disminuir el riesgo de los créditos otorgados.
- Se gestionó la puesta en marcha del incentivo de postproducción (ahora llamado Activos productivos) que tiene como objetivo apoyar la eficiencia de las empresas mediante la adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo.

Objetivo 6. Garantizar la Sustentabilidad del Patrimonio de FIRA.

En 2017 el patrimonio de FIRA ascendió a 83,063 millones de pesos lo que representa un -1.23% en términos reales respecto a 2013, debido principalmente a los niveles de inflación observados en 2017. No obstante, se prevé alcanzar la meta de 2018 de acuerdo al comportamiento esperado de la inflación para este año.

Estrategia 6.1. Establecer estrategias que aseguren la sustentabilidad del financiamiento de FIRA.

- En 2014, los Comités Técnicos de FIRA aprobaron el nuevo esquema de tasas de interés para los intermediarios financieros. Las tasas que cobra FIRA se determinaron con base en una metodología que calcula la tasa que se debe cobrar en la cartera de crédito para recuperar los gastos de operación y costos financieros. De esta manera se estableció la tasa de equilibrio en TIIE + 50 pb. El esquema de precios diferenciados se basa en la calificación que otorgan las agencias a los intermediarios financieros.
- Se cuenta con un modelo de administración de activos y pasivos (ALM) el cual permite monitorear el objetivo estratégico de mantener el patrimonio en términos reales ante posibles escenarios de volatilidad con una adecuada administración de riesgos.
- Se desarrolló e implementó un modelo de Costeo ABC el cual permite, entre otras cosas, determinar el costo de los productos institucionales, así como calcular el costo operativo de las garantías el cual, es un componente necesario para la determinación de la prima que se cobra a los intermediarios financieros por las mismas.
- Con la finalidad de minimizar los riesgos operativos y detectar los riesgos de crédito, se continuó con las mejoras al sistema de monitoreo de Intermediarios Financieros en el Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA (SIIOF), a fin de incorporar las nuevas variables para la calificación de los intermediarios financieros de acuerdo a lo establecido en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento".
- En lo referente a la normativa aplicable a la administración de riesgos de la Institución, se implementaron los lineamientos que en esta materia establecen las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento". En este sentido, se implementó el modelo de pérdida esperada para el cálculo de las estimaciones preventivas por riesgo de crédito tanto para las operaciones de fondeo y garantía de FIRA como para las operaciones de la red de IFNB no regulados vinculados con la Institución.
- Se realizaron mejoras en los modelos y metodologías para la medición de los riesgos financieros que en algunos casos derivaron en ajustes a los límites y políticas para la administración de riesgos, y se desarrollaron sistemas robustos y eficientes para llevar a cabo la administración de dichos riesgos.
- Se continuó con la política actual de asignación de precios del servicio de garantía mediante la cual se ha logrado mantener el equilibrio financiero en FEGA. En este sentido, se mantuvieron actualizados los precios de garantía tradicionales, así como los asociados a la garantía de pago en firme y el servicio de garantía en FONAGA.
- En complemento a lo anterior, se pusieron en marcha diversas iniciativas que derivaron en la implementación de nuevos productos o adecuaciones a los productos ya existentes. La necesidad de establecer precios vinculados al servicio de garantía en estos productos

implicó la creación y ajuste de modelos de precios que mantuvieran la relación riesgo rendimiento de las operaciones de FIRA. Entre estos productos se destacan, por ejemplo: el Esquema de garantía a grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento, el Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural, el Esquema de garantía de pago oportuno en bursatilizaciones de cartera de IFNB, la garantía FEGA para IFB en el financiamiento a IFNB en operación directa con FIRA, la Garantía FEGA irrevocable para emisiones de deuda bursátil de IFNB, así como el establecimiento de precios diferenciados para operaciones donde participe un Almacén General de Depósito certificado por FIRA.

•En cumplimiento a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, se han establecido permanentemente acciones que permitan la reducción del gasto e incrementar la eficiencia del mismo.

Estrategia 6.2. Fortalecer los procesos internos para atender de manera más eficiente y ágil las necesidades específicas de los sectores estratégicos.

•Se realizaron cambios a la estructura organizacional y a los indicadores para evaluar el desempeño del personal para alinear la funcionalidad de la institución con los compromisos contraídos en el Programa Institucional de FIRA, así como con las disposiciones en materia de austeridad.

•Se fortaleció y amplió el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), con el cual se evalúa el nivel de seguridad y automatización de los procesos de negocio y de los sistemas y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

•Se realizó la simplificación de la disposición del crédito y servicio de garantía a los intermediarios financieros, a través de la operación en línea y el uso del Sistema de Pagos Electrónicos (SPEI).

•Para agilizar el trámite de las operaciones, la institución puso a disposición de los IF canales electrónicos como el SIOF.

Se enuncian las acciones y los resultados obtenidos en cada objetivo estratégico en el periodo enero a junio de 2018:

Objetivo 1.- Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.

Al cierre de junio 2018 se presentó un saldo total de financiamiento por 175,994 millones de pesos con un crecimiento real de 4.2% respecto a diciembre 2017.

Con el propósito de inducir al financiamiento a las áreas rurales menores a 50 mil habitantes, se diseñó el Programa Especial de Microcrédito Productivo. Al cierre de junio de 2018, se atendieron 646,825 acreditados en la modalidad microcrédito. Por otro lado, el número de acreditados atendidos con el esquema tradicional fue de 178,181. De forma global, al cierre de junio 2018 se atendió un total de 825,006 acreditados lo que representa un crecimiento de 226,424 con respecto a las cifras alcanzada en el mismo periodo de 2017.

Estrategia 1.2 Diseñar esquemas de democratización del crédito tomando en cuenta las necesidades de los productores y empresas del sector agropecuario.

•Se autorizó el servicio de garantía a los IFNB que operen el programa de financiamiento a la agricultura familiar a fin de incrementar el financiamiento productivo que genere valor a los productores de los segmentos de la población de menor desarrollo.

•Se modificó el Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural permitiendo la participación de otros aportantes para la conformación del Fondo Mutual de Garantía.

Objetivo 2. Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales.

A junio de 2018 el saldo de crédito a largo plazo total impulsado por FIRA, fue de 76,354 millones de pesos, lo que representó un

aumento real de 8.1% respecto al cierre de 2017.

Estrategia 2.1. Impulsar el financiamiento para conceptos de inversión en activos fijos que aumenten la productividad de los productores rurales.

- Con el propósito de incentivar la participación de los Intermediarios Financieros en la inversión de activos fijos, se modificó el programa de cultivos perennes y proyectos con periodo de larga maduración, en el que se constituye un fondo para pago de intereses durante la etapa productiva de los proyectos.

Estrategia 2.2. Impulsar la adopción de paquetes tecnológicos que ahorren costos e incrementen la productividad.

- Se encuentran en desarrollo programas de fortalecimiento a IFNB, parafinancieras y SCAP's a través de programas de capacitación dirigidos a toda su estructura en temas que fortalecen el financiamiento de tecnologías que vigorizan la competitividad (ahorro en costos e incremento a la competitividad) de los grupos de interés institucional.

- Se encuentran en validación tecnologías que hacen un uso eficiente del recurso agua y con ello, la aplicación de fertilizantes orgánicos, contribuyendo sensiblemente en la reducción de costos e incremento de la productividad por unidad de superficie para productores con economías de producción pequeñas.

- Se validan tecnologías que hacen uso de desechos orgánicos (estiércol) para generación de biofertilizantes, minimizando la emisión de gases de efecto invernadero y mejorando con ellos los costos unitarios de producción agrícola.

Objetivo 3. Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública.

Al cierre de 2017, el saldo de financiamiento impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas ascendió a 60,246 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 0.2% con respecto a diciembre de 2017.

El crédito en la región Sur-Sureste y en municipios prioritarios del país, registró un saldo de financiamiento al cierre de junio de 2018 por 140,579 millones de pesos con un crecimiento real de 4.7% respecto a diciembre de 2017.

Para junio de 2018, el saldo de financiamiento impulsado a proyectos sostenibles presentó un saldo de 7,976 millones de pesos, cifra menor a lo alcanzado al cierre de 2017 en 4.3% real.

Estrategia 3.1. Fomentar el crédito con enfoque de desarrollo regional y con enfoque sostenible.

- Se implementó la aplicación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en aquellos nuevos proyectos por montos mayores a 30 millones de UDIS que son autorizados por los Comités de Crédito de FIRA, a fin de evaluar los impactos ambientales y sociales.

- Se realizaron sesiones de trabajo con personal de AFD para iniciar los trabajos de consultoría, cuyo propósito es generar cartera "verde" en la población prioritaria de FIRA y elegible para AFD. De manera conjunta FIRA – Consultoría – AFD, ajustarán el plan de trabajo a 48 meses.

- Se han sostenido reuniones con personal de CONAGUA, ABM y FIRA para la promoción de proyectos que llevan el componente FONAGUA.

- Durante 2018, se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con personal del banco alemán KfW, para dar continuidad a los trabajos relacionados al préstamo concesional de 30 millones de euros que dicho banco otorgará a FIRA, los cuales se destinarán al financiamiento de Empresas Forestales Comunitarias certificadas. Se estima que dicho préstamo se realice en noviembre de este año.

- Se continuó con la contratación de créditos al amparo del esquema de financiamiento del FONAFOR. En el periodo de enero – junio 2018 se operaron 3.4 millones de pesos y se tiene un monto programado para operarse en el próximo semestre por 254.6 millones de pesos.

- Se modificaron las condiciones de operación del Programa de Eficiencia Energética: la chatarrización de equipos es opcional para los

agroindustriales, al igual que la fianza de cumplimiento por parte de los proveedores; son elegibles las instalaciones de equipos nuevos y no únicamente sustitución de los mismos; se adhirieron 14 nuevas tecnologías. Se desarrolló el fondo de garantía de eficiencia energética con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el cual cubrirá el incumplimiento de los ahorros de energía comprometidos no cumplidos de equipos eficientes.

- Se sostuvieron reuniones con personal del Banco Mundial (BM), CONABIO, NAFIN y SEMARNAT para dar continuidad a la donación que hará el BM para el desarrollo de Territorios Productivos Sustentables. FIRA actuará como instancia ejecutora de dichos recursos.

Estrategia 3.2. Diseñar programas para atender situaciones de emergencias naturales y financieras y que disminuyan la volatilidad de precios.

- Con la finalidad de reactivar la economía local en zonas afectadas por desastres se activó el programa permanente de apoyo a zonas afectadas con la cual se otorgaron financiamientos y apoyos en tasa de interés para los productores y empresas que realicen inversiones ubicadas en los municipios afectados.

- Para coberturas de precio en contratos de compra venta de materias primas, conjuntamente con ASERCA se activó el componente de "incentivos a la comercialización".

- Se dio continuidad al programa de apoyo a proyectos que mitigan la volatilidad de precios que otorgan apoyo de Garantía FONAGA y bonificación de un punto porcentual en tasa de interés para inversiones fijas en 19 productos.

Objetivo 4. Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros, con estrategias de banca de segundo piso.

El saldo de crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta para junio de 2018 ascendió a 47,121 millones de pesos con un crecimiento real de 4.1% respecto a diciembre de 2017.

La cobertura de atención de los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) para ofrecer crédito al sector agropecuario, se realizó a través de 2,318 ventanillas para junio de 2018, lo que representó un incremento de 62 nuevas ventanillas respecto al cierre de 2017. El tiempo de atención a los intermediarios financieros por asuntos que requieren ser presentados al Comité de Créditos Menores pasó de 10 días en 2017 a 7 al cierre del primer semestre de 2018, lo que representa una reducción de 3 días. Para los casos que se presentan al Comité de Créditos Mayores, el tiempo de atención se redujo igualmente de 10 a 7 días. Para los casos que son presentados a los Comités Técnicos de FIRA o al Comité de Crédito y Programas Especiales el tiempo de atención pasó de 28 días en 2017 a 20 días en junio de 2018, lo que significó una reducción de 8 días respecto 2017.

Estrategia 4.1. Fortalecer la red de intermediarios que operan con FIRA mediante esquemas de financiamiento, asesoría y capacitación.

- Se tuvieron eventos de capacitación en línea, acompañamiento técnico, actualización de la normativa para el servicio de fondeo y garantía para IFNB y se impulsó el registro para iniciar operación directa con nuevos IFB e IFNB.

- Se certificó el proceso operativo de un Almacén General de Depósito más, por lo que ya son un total 9 Almacenes certificados por FIRA.

- Se incorporó un Intermediario Financiero Bancario a la modalidad de Garantía Pago en Firme. Con ello son 4 los Bancos que participan en dicha modalidad de garantía. Se incorporó el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

- Se reguló el costo por impacto de reservas de fondeo.

Estrategia 4.2. Contribuir al desarrollo de un sistema financiero rural diversificado en tipos de intermediarios y productos.

- Se incrementó en tres el registro de nuevos IFNB para operar el programa de financiamiento a la agricultura familiar.

Objetivo 5. Vincular el crédito a los programas gubernamentales.

El crédito de FIRA asociado a programas públicos al cierre de junio de 2018 tuvo los resultados siguientes: el crédito de apoyo a la inversión ascendió a 538.35 millones de pesos. El crédito de apoyo al costo del financiamiento ascendió a 4,272 millones de pesos; finalmente, el crédito total asociado a recursos de garantías ascendió a 12,651 millones de pesos.

Estrategia 5.1. Promover esquemas que vinculen los apoyos gubernamentales al financiamiento.

- Durante el primer semestre de 2018 se suscribieron 13 convenios con SAGARPA, con el objetivo de impulsar proyectos de inversión mediante apoyos gubernamentales, financiamiento y otros servicios FIRA.
- Al 30 de junio del 2018, se han otorgado incentivos por 69.08 millones de pesos, para apoyar 32 contratos de compra a venta a término del ciclo otoño-invierno, al amparo del convenio firmado con ASERCA.
- Los convenios restantes, se estarán operando a partir del segundo semestre de 2018.

Estrategia 5.2. Promover la eficiencia de los apoyos vinculados al crédito.

- Se formalizó el Convenio para Incentivo de Reducción del Costo de financiamiento a productores, a través de apoyos en la tasa de interés.
- Adicionalmente se formalizó el Convenio para el Componente de Fortalecimiento a la Cadena Productiva cuyo objetivo es la adquisición de coberturas de precios, lo que permite disminuir el riesgo de los créditos otorgados.
- Se continuó con la operación de los convenios multianuales firmados con INADEM: Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural y Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural.
- El convenio firmado con CONAGUA (FONAGUA) siguió operando conforme a lo programado durante el primer semestre con el propósito de impulsar la inversión y el financiamiento a proyectos de infraestructura hidroagrícola.

Objetivo 6. Garantizar la Sustentabilidad del Patrimonio de FIRA.

A junio 2018 el patrimonio de FIRA ascendió a 85,525 millones de pesos lo que representa una variación de 0.57% en términos reales respecto a la línea base de diciembre 2013.

Se enuncian las acciones y los resultados obtenidos en cada objetivo estratégico en el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, así como las acciones y cifras estimadas para el periodo comprendido del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018:

Objetivo 1.- Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.

Al cierre de agosto 2018 se presentó un saldo total de financiamiento por 171,403 millones de pesos con un crecimiento real de 0.4% respecto a diciembre 2017. Para el cierre de noviembre 2018, se estima contar con un saldo de 178,000 millones de pesos cifra superior al saldo de diciembre 2017 en 10,993 millones de pesos.

Con el propósito de inducir al financiamiento a las áreas rurales menores a 50 mil habitantes, se diseñó el Programa Especial de Microcrédito Productivo. Al cierre de agosto de 2018, se atendieron 797,111 acreditados en el esquema de microcrédito. Por otro lado, el número de acreditados atendidos en el esquema tradicional fue de 243,648. De forma global, al cierre de agosto se atendió un total de 1,040,759 acreditados lo que representa un crecimiento de 29,524 con respecto a la cifra alcanzada en el mismo periodo de 2017.

Para el mes de noviembre de 2018, se estima contar con 1,330,000 acreditados atendidos, de los cuales 1,000,000 corresponden al esquema de microcrédito y 330,000 al esquema tradicional, lo que representaría un aumento del esquema tradicional de 65,315 acreditados y una disminución de 8,979 acreditados en su esquema de microcrédito con respecto a los atendidos en el mismo periodo

de 2017

Estrategia 1.1 Identificar los productores con proyectos viables que no tengan o tengan acceso insuficiente al financiamiento.

- Del 1° de julio al 31 de agosto se actualizó la normativa aplicable a Uniones de Crédito con la finalidad de ampliar la cobertura de servicios financieros en apoyo a pequeños productores.
- Del 1° de septiembre al 30 de noviembre se instrumentará una Cooperación Técnica con el Banco de Desarrollo Alemán (KfW) con la finalidad de apoyar proyectos de Empresas Forestales Comunitarias.

Estrategia 1.2 Diseñar esquemas de democratización del crédito tomando en cuenta las necesidades de los productores y empresas del sector agropecuario.

- Del 1° de julio al 31 de agosto se sostuvieron reuniones con personal del Banco Mundial (BM), CONABIO, NAFIN y SEMARNAT, con la finalidad de finalizar con el diseño del Proyecto "Territorios Productivos Sostenibles" (Proyecto TPS).
- Del 1° de septiembre al 30 de noviembre se pondrá en marcha el Proyecto "Territorios Productivos Sostenibles" (Proyecto TPS) con el apoyo del Banco Mundial, con el cual se pretende fortalecer la gestión sostenible de paisajes productivos y mejorar las oportunidades económicas para los productores rurales en áreas prioritarias de México. El proyecto mejorará la capacidad organizacional de asociaciones y grupos de productores, así como sus capacidades técnicas, empresariales y de mercadeo para la producción sostenible.

Objetivo 2. Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales.

Al cierre de agosto de 2018, el saldo de crédito a largo plazo total impulsado por FIRA fue de 77,222 millones de pesos, lo que representó un aumento real de 8.1% respecto al cierre de 2017. Se estima, al cierre de noviembre de 2018, contar con un saldo de colocación de crédito a largo plazo de 80,000 millones de pesos, cifra superior en 10,132 millones de pesos respecto al colocado al cierre de 2017.

Estrategia 2.1. Impulsar el financiamiento para conceptos de inversión en activos fijos que aumenten la productividad de los productores rurales.

- Del 1° de julio al 31 de agosto se continuó promoviendo la inversión fija y el incremento de la productividad a través del financiamiento asociado a los convenios con SAGARPA.
- Del 1° de septiembre al 30 de noviembre se dará continuidad a estas actividades para cumplir con las metas establecidas en relación con los convenios en los que FIRA participa conjuntamente con SAGARPA.

Estrategia 2.2. Impulsar la adopción de paquetes tecnológicos que ahorren costos e incrementen la productividad.

- Del 1° de julio al 31 de agosto se establecieron parcelas de arándano bajo agricultura protegida con tecnologías de sistemas de riego que hacen uso eficiente del agua, se evaluará el nivel de eficacia de un vaso de captación de agua de lluvia de 750 m³ para satisfacer la demanda de riego por parte de este cultivo.
- Se finalizó la construcción de un aula virtual en formato moddle (Herramienta de gestión de aprendizaje) para iniciar los procesos de capacitación en temas de interés institucional enfocado a PyMEs.
- Del 1° de septiembre al 30 de noviembre se impartirá un curso sobre Prevención de Lavado de Dinero (PLD) y Financiamiento del Terrorismo (FT).

Objetivo 3. Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública.

Al cierre de agosto de 2018, el saldo de financiamiento impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas ascendió a 54,942 millones de pesos, cifra menor a lo alcanzado al cierre de 2017 en 9.6% real. Se estima alcanzar un saldo de financiamiento de

65,636 millones de pesos, al cierre de noviembre de 2018, cifra superior en 6,196 millones de pesos al cierre de diciembre de 2017.

El crédito en la región Sur-Sureste y en municipios prioritarios del país, registró un saldo de financiamiento al cierre de agosto de 2018 por 136,179 millones de pesos con un crecimiento real de 0.3% respecto a diciembre de 2017. Para el cierre de noviembre de 2018, se proyecta un saldo de financiamiento de 137,000 millones de pesos, cifra que sobrepasa en 4,273 millones de pesos al cierre de 2017.

Por otro parte, el saldo de financiamiento impulsado a proyectos sostenibles presentó un saldo de 8,008 millones de pesos, cifra menor a lo alcanzado al cierre de 2017 en 5% real. Por otra parte, se proyecta alcanzar un saldo de 8,130 millones de pesos al cierre de noviembre de 2018, lo que representaría 111 millones de pesos menos que el saldo de cierre de 2017.

Estrategia 3.1. Fomentar el crédito con enfoque de desarrollo regional y con enfoque sostenible.

- Del 1° de julio al 31 de agosto, se sostuvieron reuniones con personal del Banco Mundial (BM), CONABIO, NAFIN y SEMARNAT para dar continuidad a la donación que hará el BM para el desarrollo de Territorios Productivos Sustentables, en la que FIRA actuará como instancia ejecutora de dichos recursos.
- Se inició con los trabajos que resultaron de las modificaciones las condiciones de operación del Programa de Eficiencia Energética: en cuanto a que la chatarrización de equipos y la fianza de cumplimiento por parte de los proveedores es opcional; se adhirieron 14 nuevas tecnologías. Se desarrolló el fondo de garantía de eficiencia energética con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el cual cubrirá el incumplimiento de los ahorros de energía comprometidos no cumplidos de equipos eficientes.
- Del 1° de septiembre al 30 de noviembre, conjuntamente con el Banco Mundial, se instrumentará el Proyecto "Territorios Productivos Sostenibles" (Proyecto TPS) el cual considera el Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Sostenible de Paisajes e Inversiones en Sistemas de Producción Amigables para la Biodiversidad e Inteligentes respecto al Clima. Para ello se diseñó un Fondo de Garantía que permita incentivar la participación de los Intermediarios Financieros en estos proyectos.

Estrategia 3.2. Diseñar programas para atender situaciones de emergencias naturales y financieras y que disminuyan la volatilidad de precios.

- Durante el periodo del 1° de julio al 31 de agosto, se continuó implementando el programa permanente de apoyo a zonas afectadas con el cual se otorgaron financiamientos y apoyos en tasa de interés para los productores y empresas con inversiones ubicadas en los municipios afectados por desastres naturales.
- Para el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre, se estima apoyar créditos por 259.0 mdp.
- Durante el periodo del 1° de julio al 31 de agosto se continuó con el programa de apoyo a proyectos que mitigan la volatilidad de precios que otorgan apoyo de Garantía FONAGA y bonificación de un punto porcentual en tasa de interés para inversiones fijas en 19 productos. Para el período del 1° de septiembre al 30 de noviembre se estima apoyar créditos por 594.0 mdp.

Objetivo 4. Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros, con estrategias de banca de segundo piso.

El saldo de crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta para agosto de 2018 ascendió a 46,157 millones de pesos con un crecimiento real de 0.8% respecto a diciembre de 2017. Se estima que al mes de noviembre de 2018 se cuente con un saldo de 47,000 millones de pesos, monto superior en 2,240 millones de pesos al cierre de 2017.

La cobertura de atención de los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) para ofrecer crédito al sector agropecuario, se realizó a través de 2,745 ventanillas para agosto de 2018, lo que representó un incremento de 489 nuevas ventanillas respecto al cierre de 2017. Con estas ventanillas se ha superado la meta establecida para 2018. Se proyecta que para el mes de noviembre se cuente con 2,740 ventanillas de atención, lo que representaría un incremento de 484 ventanillas con respecto al cierre de 2017.

El tiempo de atención a los intermediarios financieros por asuntos que requieren ser presentados al Comité de Créditos Menores pasó de 10 días en 2017 a 6 al cierre de agosto de 2018, lo que representa una reducción de 4 días. Para los casos que se presentan al

Comité de Créditos Mayores, el tiempo de atención igualmente se redujo de 10 a 7 días. En aquellos que son presentados a los Comités Técnicos de FIRA o al Comité de Crédito y Programas Especiales el tiempo de atención pasó de 28 días en 2017 a 22 días en días de 2018, lo que significó una reducción de 6 días respecto 2017. Por otro lado, para el cierre de noviembre 2018 se proyecta atender a los intermediarios financieros en un plazo no mayor a lo señalado en las metas institucionales 2018.

Estrategia 4.1. Fortalecer la red de intermediarios que operan con FIRA mediante esquemas de financiamiento, asesoría y capacitación.

- Del 1° de julio al 31 de agosto se tuvieron eventos de capacitación, acompañamiento técnico, y se continuó el proceso para el registro para iniciar operación directa con nuevos IFB e IFNB.
- Se notificó a los IFB la mecánica de pago de apoyos provisionados y el proceso para dar continuidad a la contingencia de garantías.
- Se recibió la solicitud de certificación operativa de un almacén general de depósito.

•Del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se tienen programados eventos de capacitación y acompañamiento técnico; así como continuar con el registro para iniciar operación directa de nuevos IFB e IFNB.

- Se evaluará la solicitud de certificación operativa del almacén general de depósito que presentó la solicitud de certificación operativa.

Estrategia 4.2. Contribuir al desarrollo de un sistema financiero rural diversificado en tipos de intermediarios y productos.

- Del 1° de julio al 31 de agosto se actualizó la norma de FIRA tendiente a buscar las mejores prácticas en la industria financiera haciendo compatible en lo general su norma con la circular única de bancos publicada por la CNBV, a través de: I. Determinación de los saldos máximos de financiamiento para IFNB; II. Consideraciones especiales a mitigantes del riesgo de crédito, y III. Otorgamiento del servicio de garantía específica a las Uniones de Crédito.

•Se autorizó el Programa de garantía para la ampliación de servicios financieros a través de Intermediarios Financieros No Bancarios. El Programa iniciará operación al amparo de un convenio de colaboración con el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mipymes y Emprendedores del INADEM. Con ello los IFNB podrán contar con fondeo adecuado a su modelo de negocio, de manera que estén en condiciones de ofrecer los productos y servicios crediticios que les demandan sus acreditados.

- Durante el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre se continuará con la estrategia de bursatilización de cartera de IFNB como un mecanismo de diversificación de sus fuentes de fondeo.

Objetivo 5. Vincular el crédito a los programas gubernamentales.

El crédito de FIRA asociado a programas públicos al cierre de agosto de 2018 tuvo los resultados siguientes: i) el crédito de apoyo a la inversión ascendió a 2,002 millones de pesos; ii) El crédito de apoyo al costo del financiamiento ascendió a 9,119 millones de pesos y iii), el crédito total asociado a recursos de garantías ascendió a 18,656 millones de pesos.

En su proyección a noviembre de 2018, se estima que el crédito asociado a programas públicos ascienda a lo siguiente: 5,000 millones de pesos de crédito asociado a apoyos a la inversión, cifra superior en 2,914 millones de pesos al cierre de 2017; ii) el crédito asociado a apoyos a la inversión sería de 13,400 millones de pesos, cifra menor al cierre 2017 en 18,997 millones y iii) el crédito total asociado a recursos de garantía alcanzaría 20,600 millones de pesos, monto inferior al cierre de 2017 en 6,630 millones de pesos.

Estrategia 5.1. Promover esquemas que vinculen los apoyos gubernamentales al financiamiento.

- Del 1° de julio al 31 de agosto se otorgaron 10.2 mdp de incentivos para apoyo de 4 proyectos para generación de valor agregado, en el subcomponente Activos Productivos; 16.7 mdp de incentivos en reservas para apoyo en la adquisición de coberturas de precios para 17,486.2 ton en el componente de Fortalecimiento a la Cadena Productiva y de 1.5 mdp en la adquisición de 885.1 ton en el componente de Incentivos a la Comercialización de ASERCA.

- Del 1° de septiembre al 30 de noviembre se estima que se otorgarán 38.3 mdp de incentivos para apoyo de 17 proyectos para

generación de valor agregado en el subcomponente Activos Productivos; 60.0 mdp de incentivos en reservas para apoyo en la adquisición de coberturas de precios para 65,000.0 ton en el componente de Fortalecimiento a la Cadena Productiva y de 181.2 mdp en la adquisición de 991,086.8 ton en el componente de Incentivos a la Comercialización de ASERCA; 142.5 mdp de incentivos para apoyo de 8,599.4 ha en el componente de Sistemas de Riego Tecnificado; 48.6 mdp de incentivo para apoyo de 3,580 ha en el componente de Recuperación de Suelos; 300.9 mdp de incentivos para apoyo de 155 proyectos en el componente de Fomento Ganadero; 85.0 mdp de incentivos para apoyo de 1,700.0 ha y 5,850,000 plantas producidas en vivero en el componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales; 24.5 mdp de incentivos para apoyo de 2,978 ha en el componente de PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café; 100.0 mdp de incentivos para apoyo 3,597.0 ha en el Incentivo Estímulos a la Producción; 43.2 mdp de incentivos para apoyo de 4,652 ha en el Incentivo Estímulos a la Producción de Palma de Aceite; 42.8 mdp de incentivos para apoyo de 45 proyectos en el componente de Energías Renovables.

Estrategia 5.2. Promover la eficiencia de los apoyos vinculados al crédito.

- Del 1° de julio al 31 de agosto, se continuó con la operación del Incentivo de Reducción del Costo de financiamiento, Fortalecimiento a la Cadena Productiva, Financiamiento a la Mediana Empresa y Fondo de Garantía para el Uso Eficiente del Agua.
- Del 1° de septiembre al 30 de noviembre se continuará la operación del Incentivo de Reducción del Costo de financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena Productiva hasta agotar la disponibilidad presupuestal; se continuará con la operación de Financiamiento a la Mediana Empresa y Fondo de Garantía para el Uso Eficiente del Agua que son recursos revolventes que permiten una atención continua.

Objetivo 6. Garantizar la Sustentabilidad del Patrimonio de FIRA.

Al cierre de agosto 2018, el patrimonio de FIRA ascendió a 86,298 millones de pesos lo que representa una variación de 0.4% en términos reales respecto a la línea base de diciembre 2013. Para noviembre 2018, se estima que el patrimonio de FIRA será de 87,477 lo que representaría una variación de 0.1% en términos reales al compararla con la línea base.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

En el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, los fideicomisos FIRA establecieron presupuestos originales para su programa de otorgamiento de crédito a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural por 736,870.4 millones de pesos, posteriormente, se modificaron para ubicarse en 788,317.1 millones de pesos, y se ejercieron 752,187.0 millones de pesos, lo que significó un cumplimiento de 102.1% respecto a los originales y de 95.4% respecto a los modificados.

En los presupuestos modificados FIRA por 788,317.1 millones de pesos, FONDO participó con 104,522.1 millones de pesos, FEFA 669,970.8 millones de pesos y FOPESCA 13,824.2 millones de pesos.

En el referido período, se canalizaron recursos a través de dicho programa crediticio a nivel consolidado FIRA por 752,187.0 millones de pesos, participando FONDO con 103,225.4 millones de pesos, FEFA 635,542.4 millones de pesos y FOPESCA 13,419.2 millones de pesos, equivalentes a 13%, 85% y 2%, respectivamente, del monto total. El avance de los recursos ejercidos con respecto a los presupuestos modificados fue de 95% a nivel FIRA, 99% para FONDO, 95% para FEFA y 97% para FOPESCA.

En el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, los fideicomisos FIRA establecieron presupuestos originales para su programa de otorgamiento de crédito a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural por 93,041.0 millones de pesos, el cual no ha sido modificado y se ejercieron 100,692.7 millones de pesos, lo que significó un cumplimiento de 108.2% respecto al original y modificado.

En los presupuestos originales FIRA por 93,041.0 millones de pesos, FONDO participó con 8,523.0 millones de pesos, FEFA 83,284.0

millones de pesos y FOPESCA 1,234.0 millones de pesos.

En el referido período, se canalizaron recursos a través de dicho programa crediticio a nivel consolidado FIRA por 100,692.7 millones de pesos, participando FONDO con 10,638.4 millones de pesos, FEFA 88,994.9 millones de pesos y FOPESCA 1,059.4 millones de pesos, equivalentes a 11%, 88% y 1%, respectivamente, del monto total. El avance de los recursos ejercidos con respecto a los presupuestos modificados fue de 108% a nivel FIRA, 125% para FONDO, 107% para FEFA y 86% para FOPESCA.

Al 31 de agosto de 2018, los fideicomisos FIRA cuentan con un presupuesto original para su programa de otorgamiento de crédito a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural por 125,182.0 mdp, el cual no ha sido modificado, correspondiendo 11,378.0 mdp a FONDO, 112,143.0 mdp a FEFA y 1,661.0 mdp a FOPESCA.

Al 31 de agosto de 2018, se han canalizado recursos a través del programa de otorgamiento de crédito a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a nivel consolidado FIRA por 138,693.6 mdp, participando FONDO con 15,430.3 mdp, FEFA 121,746.6 mdp y FOPESCA 1,516.7 mdp. Lo ejercido con respecto a lo presupuestado representa un avance de 111% a nivel FIRA, 136% para FONDO, 109% para FEFA y 91% para FOPESCA.

Asimismo, para el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima que los fideicomisos FIRA otorgarán recursos a través de su programa de otorgamiento de crédito a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural por 54,129.0 mdp, y estima que la participación de FONDO sea de 4,290.0 mdp, FEFA 49,112.0 mdp y FOPESCA 727.0 mdp.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

En el contexto de la Reforma Financiera y en observancia de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento", emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, FIRA robusteció sus políticas de crédito, programas y mecanismos de control y seguimiento de los sectores que atiende, identificando oportunidades en materia de inclusión financiera, la difusión de sus programas y servicios, preservando la sustentabilidad de la Institución y la reducción de riesgos.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo a lo señalado en el Programa Institucional 2013-2018, FIRA atiende las tres estrategias transversales establecidas en el PND 2013-2018, a través de cinco de los seis objetivos institucionales mencionados en el apartado II inciso a) de este Informe. A continuación, se señalan las acciones realizadas para cada una de ellas:

Programas para democratizar la productividad

FIRA colabora con la estrategia transversal Democratizar la productividad por medio de las acciones contenidas en el objetivo 1 "Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente crédito; objetivo 2 "fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales" y Objetivo 4 "Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros con estrategias de banca de segundo piso".

En lo particular, se destaca lo siguiente:

- Se habilitó en www.fira.gob.mx herramienta para identificar acreditados potenciales.
- Se realizaron diagnósticos, mapeos y nuevos análisis de las principales redes de valor.

- Se implementaron proyectos de financiamiento y acompañamiento focalizado a pequeños y medianos productores mediante esquemas de integración, alta productividad y desarrollo de proveedores vinculados a la agroindustria
- Se modificó el programa especial de Financiamiento Rural, para apoyar proyectos de todos los sectores de la economía en las poblaciones de hasta 50,000 habitantes y requerimientos de financiamiento de hasta 30 millones de UDIS.
- Se impulsó el financiamiento a programas de vivienda rural, repoblamiento del hato ganadero, y otros esquemas de crédito para diversificar las redes de valor atendidas, a través de las SOCAP e IF en operación directa.
- Se realizaron mejoras normativas y operativas para agilizar y facilitar la operación del microcrédito.
- Mediante el Programa Especial de Financiamiento de Activos Fijos para Cultivos Perennes y Proyectos con Periodos de Larga Maduración, se contribuye a la capitalización, modernización y productividad. Por otra parte, con el PROAF se promueve el financiamiento de proyectos viables en los estratos con menor participación del crédito.
- A través del PROFERTIL, se otorgaron créditos con el fin de apoyar con garantía la adquisición de fertilizantes, semillas y otros insumos agrícolas.
- Se continuó con la implementación del Servicio de garantía en créditos para grandes empresas.
- Se promovió la operación de los programas de Garantía Pago en Firme y el Esquema de Grandes Empresas.
- Se impulsó el Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural.

Consolidar un gobierno cercano y moderno

Las acciones de FIRA que contribuyen a consolidar un gobierno cercano y moderno están contenidas dentro de los objetivos número 3 "Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública" y objetivo 5 "Vincular el crédito a los programas gubernamentales".

FIRA cuenta con las siguientes herramientas que permiten tener cercanía con la población objetivo de la institución:

- Portal web (www.fira.gob.mx) que provee información de productos y servicios, informes de actividades y hace públicos sus resultados operativos, directorio de oficinas.
- En redes sociales se comparte información relevante y casos de éxito.
- FIRA tiene un centro de llamadas que brinda atención de lunes a viernes de las 8 a las 20 horas en 01 800 999 3472.
- FIRA cumple el Programa para Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) desde 2014 mediante informes trimestrales a la SHCP de los avances del periodo integrados de acuerdo a la descripción de las acciones que la institución realiza para cada uno de los compromisos e indicadores establecidos (51 compromisos y 17 indicadores).

Fomentar la perspectiva de género

En el Programa Institucional de FIRA 2013-2018 se establecieron acciones para contribuir en los avances de equidad de género, ampliar el financiamiento a las mujeres, mediante los servicios de garantías de crédito y otros apoyos de fomento.

Lo anterior tuvo como resultado, que en 2017 FIRA lograra otorgar créditos a 1,140,841 mujeres, con un monto de crédito por 51,319.8 millones de pesos. El 92% de las mujeres acreditadas pertenecen al segmento de la microempresa. El 89% fueron apoyadas con el programa de microcrédito productivo, 10% con programas de financiamiento tradicional y, 1% con el Programa de Agricultura Familiar.

Al interior de la institución, se mantiene el compromiso y se realizan diversas acciones a fin de fomentar la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la no discriminación. Lo anterior ha tenido como resultado el incremento de la proporción de mujeres en la Entidad, pasando de 37% de mujeres en 2012 a 42% en 2017 y en específico en puestos de mando pasando de 9% en 2012 a 14% en 2017. De igual forma, logró obtener la Certificación en el Modelo de Equidad de Género del 2009 al 2015, en la Norma Mexicana NMX-

R-025-SCFI para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, del 2011 al 2017 y a partir de agosto del 2017, en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniéndose certificado bronce con 93 puntos y una vigencia de 2017 al 2021.

Durante el primer semestre de 2018 se destacan las siguientes acciones llevadas a cabo en FIRA para fomentar la perspectiva de género:

- Se autorizó el Programa de Financiamiento a Mujeres dirigido a los segmentos de pequeña y mediana empresa, el cual buscará acompañarse de capacitación y otorgar mayor cobertura FEGA a las empresas constituidas por mujeres, con el fin de compensar la menor disponibilidad de activos para otorgar garantías
- Se continuó con la sensibilización a todo el personal de FIRA en la prevención del hostigamiento sexual y el acoso sexual, así como el fomento de la igualdad de género y la no discriminación, así mismo se capacitó en la atención de estos temas a los miembros del CEPCI elegidos en 2018 y a las personas consejeras de dicho Comité. Adicionalmente, se actualizó el procedimiento y protocolo de FIRA para su atención, prevención y sanción, así como el Código de Conducta de FIRA. Se destaca la realización de un evento con la participación de funcionarios de la alta dirección y del personal femenino de Oficina Central, el cual tuvo como objetivo promover el desarrollo profesional de las mujeres y posicionar su rol profesional y aportación dentro de la institución. En dicho evento las participantes externaron sus reflexiones y propuestas para continuar trabajando en la construcción de una cultura de igualdad y no discriminación en FIRA.

Durante el periodo de 1° de julio al 31 de agosto 2018 se destacan las siguientes acciones llevadas a cabo por FIRA para fomentar la perspectiva de género:

- Se impartió una plática sobre la igualdad y no discriminación como parte del programa Golondrinos, que está dirigido a los hijos de 13 a 15 años de los empleados.
- Se han continuado las acciones de capacitación virtual con el curso sobre igualdad y no discriminación para el personal de nuevo ingreso.
- Se presentó avance en los compromisos de FIRA como parte de su adhesión al programa HeforShe.

Se estima que del periodo de 1° de septiembre al 30 de noviembre:

- Se realice la aplicación de la encuesta de prevención del hostigamiento y acoso sexual, así mismo que se difunda una conferencia a todo el personal en relación con la igualdad de género.
- Se concrete la puesta en marcha del Programa de Financiamiento a Mujeres.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Durante el periodo del cierre del ejercicio 2012 a diciembre de 2017 se autorizaron 32 proyectos de inversión por un importe total de 157.36 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 127.24 millones de pesos. Todos los programas y proyectos autorizados fueron ejecutados y terminados en tiempo y forma, por lo que la variación entre lo autorizado y lo ejercido corresponde, en lo general, a ahorros obtenidos en su adjudicación.

Los proyectos se encuentran principalmente orientados a la ampliación de infraestructura productiva en los Centros de Desarrollo Tecnológico, la generación de energía eléctrica a través de sistemas que utilizan como fuente la energía solar, adaptaciones y mejoras a las instalaciones de los edificios, y para suministrar al personal del mobiliario y el equipo necesario en las actividades operativas de la Institución.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se autorizaron cinco proyectos de inversión por un importe total de 30.38 millones de pesos, de los cuales al cierre de junio no se han ejercido recursos. Respecto al estatus de los procesos de adjudicación de los cinco proyectos, dos se adjudicaron en su totalidad, uno tiene un avance de 36% de adjudicación y dos se encuentran en proceso de adjudicación.

Con estos cinco proyectos se contará con el equipamiento para la generación de energía eléctrica a través de sistemas que utilizan como fuente la energía solar, se ampliará la infraestructura productiva y de servicios en los Centros de Desarrollo Tecnológico y se suministrará al personal el mobiliario y el equipo necesario para el desempeño de las actividades de la Institución.

Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, de los cinco proyectos de inversión autorizados por un importe total de 30.38 millones de pesos, se tiene un ejercido de 0.98 millones de pesos, y un avance físico total de 48.8%. Respecto al estatus de los procesos de adjudicación de los cinco proyectos, tres se adjudicaron en su totalidad, uno tiene un avance de adjudicación de 84% y un último se encuentra en proceso de adjudicación.

Del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, de los cinco proyectos de inversión autorizados por un importe total modificado de 29.46 millones de pesos, se tiene estimado ejercer 24.60 millones de pesos, así como un avance en la adjudicación de su adquisición del 100%.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

En cumplimiento de las prioridades institucionales, varios de los indicadores estratégicos de FIRA superaron, al cierre de 2017, las metas establecidas para 2018. A continuación, se menciona el avance de cada uno de los indicadores estratégicos con respecto a las metas reformuladas para 2018, las cuales fueron autorizadas en la sesión 09/2017 del Comité Técnico de FONDO-FEFA-FEGA-FOPESCA:

- Indicador 1.- Crédito total impulsado. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo de FIRA al cierre de 2017 fue de 167,008 millones de pesos, lo que representa un avance del 92% respecto a la meta 2018 de 181,500 millones de pesos.
- Indicador 2.- Número de acreditados. El número de acreditados en su parte tradicional al cierre de 2017 fue de 296,290, cifra que superó en un 5% la meta 2018 de 281,000 acreditados. Por otro lado, el número de acreditados en su parte de microcrédito en 2017 fue de 1,160,815 cifra que superó en 3% la meta de 1,128,183 acreditados.
- Indicador 3. Crédito total impulsado a largo plazo. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo en 2017 ascendió a 69,868 millones de pesos, lo que equivale a un avance de 92% respecto a la meta 2018 de 76,200 millones de pesos.
- Indicador 4. Crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas. - Para el 2017 se presentó un saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo de 59,440 millones de pesos mostrando un avance de 78% respecto a la meta de 2018 de 76,000 millones de pesos.
- Indicador 5. Crédito total impulsado en la región sur-sureste y en municipios prioritarios del país. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo al cierre de 2017 fue de 132,727 millones de pesos. Esta cifra sobrepasó la meta 2018 (116,330 millones de pesos) en 14%.
- Indicador 6. Crédito impulsado a proyectos sostenibles. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo al cierre de 2017 fue de 8,241 millones de pesos, superando en 5% la meta 2018 de 7,856 millones de pesos.
- Indicador 7. Oportunidad de atención a los intermediarios financieros. FIRA acortó sus tiempos de respuesta de forma significativa, superando en 2017 las metas establecidas para 2018. Se mejoró el tiempo de atención a los intermediarios de asuntos presentados al Comité de Créditos Menores al mostrar un tiempo de respuesta de 10 días al cierre de 2017. Esto representó alcanzar la meta 2018 un año antes de lo previsto. Para los casos que se presentaron a los Comités de Créditos Mayores, el tiempo de atención fue de 10 días, lo que significó una reducción de 5 días respecto a lo establecido en la meta (15 días). Finalmente, los casos que se presentaron a los Comités Técnicos de FIRA o al Comité de Crédito y Programas Especiales fueron atendidos en 28 días al cierre de 2017, lo que significa una reducción de 2 días respecto a la meta 2018 (30 días).
- Indicador 8. Ventanillas de atención de intermediarios financieros. El número de ventanillas de atención de intermediarios financieros fue de 2,256 al cierre de 2017, cifra que representa un avance de 90% respecto a la meta 2018 (2,500 ventanillas).

•Indicador 9. Crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo a través de IFNB ascendió a 44,760 millones de pesos al cierre de 2017, superando en 12% la meta de 2018 de 40 mil millones de pesos.

•Indicador 10. Crédito asociado a programas públicos. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo para los programas asociados a apoyos a la inversión al cierre de 2017 fue de 2,086 millones de pesos cifra que presenta un avance de 42% respecto a la meta de 2018 (de 5,000 millones de pesos). Por otra parte, el saldo del crédito asociado a apoyos al costo del financiamiento para 2017 ascendió a 32,397 millones de pesos, cifra que superó la meta en 47%. Finalmente, el crédito asociado a recursos de garantía alcanzó un saldo de 27,229 millones de pesos, con un avance de 99% respecto a la meta para 2018.

•Indicador 11. Mantener el patrimonio institucional en términos reales. En 2017 el patrimonio de FIRA ascendió a 83,063 millones de pesos lo que representa un -1.23% en términos reales respecto a 2013 debido principalmente a los niveles de inflación observados en ese año. No obstante, se prevé alcanzar la meta de 2018 de acuerdo al comportamiento esperado de la inflación.

Al cierre de junio 2018, varios de los indicadores estratégicos de FIRA superaron las metas establecidas para 2018. A continuación, se menciona el avance de cada uno de los indicadores estratégicos con respecto a las metas reformuladas para 2018, las cuales fueron autorizadas en la sesión 09/2017 del Comité Técnico de FONDO-FEFA-FEGA- FOPESCA:

•Indicador 1.- Crédito total impulsado. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo de FIRA al cierre de junio de 2018 fue de 175,994 millones de pesos, lo que representa un avance del 97% respecto a la meta 2018 de 181,500 millones de pesos.

•Indicador 2.- Número de acreditados. El número de acreditados en su parte tradicional al cierre del primer semestre de 2018 fue de 178,181 cifra que representa un avance de 63% con respecto a la meta 2018 de 281,000 acreditados. Por otro lado, el número de acreditados en su parte de microcrédito para junio de 2018 fue de 646,825 cifra que refleja un avance de 57% con respecto a la meta de 1,128,183 acreditados.

•Indicador 3. Crédito total impulsado a largo plazo. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo para el cierre de junio de 2018 ascendió a 76,354 millones de pesos, lo que equivale a un cumplimiento del 100% respecto a la meta 2018 de 76,200 millones de pesos.

•Indicador 4. Crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas. - Para el cierre del primer semestre de 2018 se presentó un saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo de 60,246 millones de pesos mostrando un avance de 79% respecto a la meta de 2018 de 76,000 millones de pesos.

•Indicador 5. Crédito total impulsado en la región sur-sureste y en municipios prioritarios del país. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo al cierre del primer semestre de 2018 fue de 140,579 millones de pesos. Esta cifra sobrepasó la meta 2018 (116,330 millones de pesos) en 21%.

•Indicador 6. Crédito impulsado a proyectos sostenibles. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo al cierre de junio de 2018 fue de 7,976 millones de pesos, superando en 2% la meta 2018 de 7,856 millones de pesos.

•Indicador 7. Oportunidad de atención a los intermediarios financieros. FIRA acortó sus tiempos de respuesta de forma significativa, superando en 2018 las metas establecidas. Se redujo de manera importante el tiempo de atención a los intermediarios financieros sobre los asuntos presentados a los comités institucionales; en el Comité de Créditos Menores el tiempo de respuesta fue de 7 días, cumpliéndose la meta 2018 (10 días) medio año antes de lo previsto. En el Comité de Créditos Mayores, el tiempo de atención fue de 7 días, lo que significó superar la meta de 2018 (15 días). Finalmente, los casos que se presentaron a los Comités Técnicos de FIRA o al Comité de Crédito y Programas Especiales fueron atendidos en 20 días, lo que significó 10 días menos respecto a la meta 2018 (30

días).

•Indicador 8. Ventanillas de atención de intermediarios financieros. El número de ventanillas de atención de intermediarios financieros fue de 2,318 al cierre de junio de 2018, cifra que representa un avance de 93% respecto a la meta 2018 (2,500 ventanillas).

•Indicador 9. Crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo a través de IFNB ascendió a 47,121 millones de pesos al cierre de junio de 2018, superando en 18% la meta de 2018 de 40 mil millones de pesos.

•Indicador 10. Crédito asociado a programas públicos. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo para los programas asociados a apoyos a la inversión al cierre de junio de 2018 fue de 538.35 millones de pesos cifra que presenta un avance de 11% respecto a la meta de 2018 (5,000 millones de pesos). Por otra parte, el saldo del crédito asociado a apoyos al costo del financiamiento para junio de 2018 ascendió a 4,272 millones de pesos, lo que representó un avance de la meta en 19%. Finalmente, el crédito asociado a recursos de garantía alcanzó un saldo de 12,651 millones de pesos mostrando un avance de 46% respecto a la meta para 2018.

•Indicador 11. Mantener el patrimonio institucional en términos reales. En junio de 2018, el patrimonio de FIRA ascendió a 85,525 millones de pesos lo que representa un 0.57% en términos reales respecto a 2013, logrando así cubrir la meta de cierre de 2018 (0.01%) antes de lo previsto.

Al cierre de agosto 2018, varios indicadores estratégicos de FIRA superaron las metas establecidas para 2018. A continuación, se menciona el avance de cada uno de los indicadores estratégicos con respecto a las metas modificadas para 2018 que serán presentadas para aprobación de los miembros de los Comités Técnicos de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA por medio del "Programa Institucional Anual, Programa Financiero y Presupuesto modificado 2018 y Proyecto 2019":

•Indicador 1.- Crédito total impulsado. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo de FIRA al cierre de agosto de 2018 fue de 171,403 millones de pesos, lo que representa un avance del 93% respecto a la meta 2018 de 185,000 millones de pesos. Por otro lado, para el mes de noviembre se estima alcanzar un saldo de 178,000 millones de pesos, lo que equivaldría a un avance de 96% respecto a la meta mencionada.

•Indicador 2.- Número de acreditados. Al cierre de agosto 2018, el número de acreditados en su parte tradicional fue de 243,648 mientras que el número de acreditados atendidos en microcrédito fue de 797,111. Ambos esquemas muestran un avance de 69% con respecto a la meta 2018 (355,550 acreditados para el esquema tradicional y 1,160,815 para microcrédito). Para el cierre de noviembre se estima contar con 1,330,000 acreditados finales, lo que representaría un avance total del 88% respecto a la meta 2018. Para la modalidad microcrédito se estima contar con 1,000,000 acreditados y 330,000 acreditados a la modalidad tradicional con avances del 86% y 93% respecto a la misma meta 2018.

•Indicador 3. Crédito total impulsado a largo plazo. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo para el cierre de agosto de 2018 ascendió a 77,222 millones de pesos, lo que equivale a un cumplimiento del 101% respecto a la meta 2018 de 76,200 millones de pesos. Al cierre de noviembre 2018 se estima un saldo de 80,000 millones de pesos, lo que representaría un avance del 105% con respecto a dicha meta 2018.

•Indicador 4. Crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas. Al cierre de agosto de 2018 se presentó un saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo de 54,942 millones de pesos, mostrando un avance de 77% respecto a la meta de 2018 de 71,330 millones de pesos. Para el cierre de noviembre 2018, se estima alcanzar un saldo de 65,636 millones de pesos, lo

que representaría un avance del 92% con respecto a la meta señalada.

•Indicador 5. Crédito total impulsado en la región sur-sureste y en municipios prioritarios del país. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo al cierre de agosto de 2018 fue de 136,179 millones de pesos, cifra que sobrepasó en 3% la meta de 2018 (132,714 millones de pesos). Al cierre de noviembre 2018, se estima un saldo de 137,000 millones de pesos, lo que representaría superar dicha meta 2018 en un 3%.

•Indicador 6. Crédito impulsado a proyectos sostenibles. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo al cierre de agosto de 2018 fue de 8,008 millones de pesos, con un avance de 97% de la meta 2018 por 8,250 millones de pesos. Se estima que, para el mes de noviembre de 2018, se cuente con un saldo de 8,130 millones de pesos lo que representaría un avance del 99% con respecto a la meta establecida para 2018.

•Indicador 7. Oportunidad de atención a los intermediarios financieros. FIRA redujo de manera importante el tiempo de atención a los intermediarios financieros sobre los asuntos presentados a los comités institucionales superando antes del cierre del año las metas establecidas para 2018; en el Comité de Créditos Menores el tiempo de respuesta fue de 6 días, cumpliéndose la meta 2018 (10 días) cuatro meses antes de lo previsto. En el Comité de Créditos Mayores, el tiempo de atención fue de 7 días, lo que significó superar la meta de 2018 (15 días). Finalmente, los casos que se presentaron a los Comités Técnicos de FIRA o al Comité de Crédito y Programas Especiales fueron atendidos en 22 días, lo que significó 8 días menos respecto a la meta 2018 (30 días). Por otro lado, para el cierre de noviembre 2018 se proyecta atender a los intermediarios financieros en un plazo no mayor a lo señalado en las metas institucionales 2018.

•Indicador 8. Ventanillas de atención de intermediarios financieros. El número de ventanillas de atención de intermediarios financieros fue de 2,745 al cierre de agosto de 2018, cifra que superó en un 12% respecto a la meta 2018 (2,450 ventanillas). Por otro lado, se proyecta que, para noviembre de 2018, se cuente con 2,740 ventanillas de atención de los intermediarios financieros.

•Indicador 9. Crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo a través de IFNB ascendió a 46,157 millones de pesos al cierre de agosto de 2018, superando en 15% la meta de 2018 de 40 mil millones de pesos. A noviembre de 2018 se estima un saldo de 47,000 millones de pesos lo que representaría sobrepasar la meta establecida en 2018 en 18%.

•Indicador 10. Crédito asociado a programas públicos. El saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo para los programas asociados a apoyos a la inversión al cierre de agosto de 2018 fue de 2,002 millones de pesos cifra que presenta un avance de 95% respecto a la meta de 2018 (2,100 millones de pesos). Por otra parte, el saldo del crédito asociado a apoyos al costo del financiamiento ascendió a 9,119 millones de pesos, lo que representó un avance de la meta en 61% (15,000 millones de pesos). Finalmente, el crédito asociado a recursos de garantía alcanzó un saldo de 18,656 millones de pesos mostrando un avance de 75% respecto a la meta para 2018 de 25,000 millones de pesos. Por otro lado, se estima que al cierre de noviembre los programas públicos alcancen un saldo de: 5,000 millones de pesos al crédito de apoyo a la inversión; 13,400 millones de pesos el crédito de apoyo al costo de financiamiento y finalmente, 20,600 millones de pesos el crédito total asociado a recursos de garantías. Dichos saldos representarían avances de 238%, 89% y 82% con respecto a las metas establecidas para 2018 ya mencionadas.

•Indicador 11. Mantener el patrimonio institucional en términos reales. En agosto de 2018, el patrimonio de FIRA ascendió a 86,298 millones de pesos lo que representa un crecimiento real de 0.4% respecto a 2013, logrando así cubrir la meta de cierre de 2018 (0.01%) antes de lo previsto. Por otro lado, se estima que al cierre de noviembre el valor del patrimonio sería de 87,477 millones de pesos lo que equivaldría a un aumento real de 0.1% con relación a 2013.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

La continuidad de los programas y proyectos que opera FIRA es de suma importancia para alcanzar los resultados expuestos en el inciso anterior. Los productos y servicios tradicionales que ofrece FIRA se ven complementados por los programas especiales publicados en su normativa interna y también por aquellos programas que se derivan de la colaboración con entidades externas.

En cuanto a los productos y servicios tradicionales de FIRA, durante el periodo diciembre 2012- diciembre 2017 se robusteció la gama de productos de fondeo y de garantía, así como de los apoyos tecnológicos que los complementan. En ese sentido, se debe seguir revisando la estadística de los distintos productos y servicios para identificar mejoras que le permitan detonar un mayor impacto en los beneficiarios, representando una prioridad el poder simplificar a los usuarios la disposición de los servicios de fondeo y de otorgamiento de garantías.

Así mismo, por Programas Especiales de FIRA se entienden aquellos dirigidos a la atención de necesidades específicas de los acreditados, siendo incluidos en la normativa interna dado que sus características son diferentes a las de una operación tradicional. Al cierre de 2017 se tienen 42 Programas Especiales vigentes que por su relevancia y nivel de especialización deben de tener continuidad.

Finalmente, los programas operados en colaboración con instancias externas también complementan la oferta de productos y servicios de FIRA, otorgando en muchas ocasiones beneficios y/o apoyos adicionales a los que ofrece la institución, por lo que se debe de procurar su continuidad.

Para el ejercicio 2018 se operarán 12 convenios de colaboración con entidades externas:

- Fondo Nacional de Garantía de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
- Reducción de costo del financiamiento
- Fortalecimiento a la cadena productiva
- Incentivos a la comercialización
- Desarrollo productivo del sur sureste y zonas económicas especiales
- Activos productivos
- Mejoramiento productivo de suelo y agua (Tecnificación del riego)
- Fomento ganadero
- PROCAFE e impulso productivo al café
- Drenaje parcelario
- Estímulos a la producción
- Energías renovables

Por otra parte, se dará continuidad a los siguientes programas:

- Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural
- Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza Agroalimentaria y Rural
- Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural
- FONAGA VERDE
- Programa de Eficiencia Energética
- FONAFOR
- FONAGUA

La justificación para la continuidad de los programas anteriormente señalados radica en su injerencia en el cumplimiento de las líneas estratégicas de FIRA, sobre todo, en las siguientes: vincular el crédito a los programas gubernamentales, promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública, impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, así como fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales.

En cuanto a los productos y servicios tradicionales de FIRA, durante el periodo enero a agosto de 2018 se continuó fortaleciendo la gama de productos de fondeo y de garantía, así como de los apoyos tecnológicos que los complementan, con la finalidad de facilitar e incentivar la participación de los diferentes Intermediarios Financieros en la atención de la población objetivo de FIRA.

Al cierre de agosto de 2018 se incrementó en uno el número de Programas Especiales, logrando un total de 43 programas que por su relevancia y nivel de especialización deben de tener continuidad.

Para el ejercicio 2018 se cuenta con 13 convenios de colaboración con entidades externas:

- Fondo Nacional de Garantía de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
- Reducción de costo del financiamiento
- Fortalecimiento a la cadena productiva

- Incentivos a la comercialización
- Desarrollo productivo del sur sureste y zonas económicas especiales
- Activos productivos
- Mejoramiento productivo de suelo y agua (Tecnificación del riego)
- Fomento ganadero
- PROCAFE e impulso productivo al café
- Drenaje parcelario
- Estímulos a la producción
- Estímulos a la producción Palma de Aceite
- Energías renovables

Por otra parte, se dará continuidad a los siguientes programas:

- Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural
- Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza Agroalimentaria y Rural
- Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural
- FONAGA VERDE
- Programa de Eficiencia Energética
- FONAFOR
- FONAGUA

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

El seguimiento de los programas y servicios de FIRA se realiza de manera constante, mediante herramientas de monitoreo y procedimientos de evaluación de resultados. Dichos resultados son analizados cuantitativa y cualitativamente para ser presentados a los Comités Técnicos de FIRA cada que éstos sesionan. El principal objetivo de ese seguimiento establecido es para conocer el desempeño de cada producto y servicio a fin de que en caso de ser necesario se adecúe o mejore para lograr un mayor beneficio para los acreditados. Una estrategia que fortalecería el seguimiento de los productos y servicios de FIRA y reduciría sus riesgos operativos es continuar con la automatización de procesos internos que faciliten la ejecución, control y trámite de las operaciones.

En cuanto a propuestas de políticas públicas que contribuyan al seguimiento de los programas, se debe preservar el alineamiento del Programa Institucional de FIRA y sus mecánicas operativas conforme a lo establecido en el PND, el PRONAFIDE y los Programas Sectoriales aplicables, de manera que los programas y su implementación impacten directamente en los objetivos definidos.

Se recomienda dar seguimiento constante a los programas y servicios de FIRA, mediante herramientas de monitoreo y procedimientos de evaluación y continuar con la presentación de sus resultados ante los Comités Técnicos de FIRA.

Dado que muchos de los programas y proyectos enlistados derivan de convenios de colaboración con entidades externas cobra especial relevancia mantener estrecho contacto y seguimiento con entidades como SAGARPA y la Secretaría de Economía, para conocer las nuevas reglas de operación de sus programas y definir en cuáles FIRA podrá seguir participando como instancia ejecutora y/o administrando fondos de garantía.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se integraron los presupuestos de los fideicomisos FIRA, se incluyeron y autorizaron dentro de los Presupuestos de Egresos de la Federación respectivos, y posteriormente fueron modificados para ubicarse a nivel FIRA en 1,142,452.2 millones de pesos, correspondiendo a FONDO 116,894.3 millones de pesos, FEFA 897,846.1 millones de pesos, FEFA 111,441.3 millones de pesos y FOPESCA 16,270.5 millones de pesos. Los ingresos presupuestados en FIRA fueron por 1,008,166.1 millones de pesos, integrados por FONDO 110,899.1 millones de pesos, FEFA 870,774.2 millones de pesos, FEFA 12,546.3 millones de pesos y FOPESCA 13,946.5 millones de pesos. Asimismo, se presupuestaron egresos a nivel FIRA por 1,008,464.1 millones de pesos, participando FONDO con 111,086.4 millones de pesos, FEFA 871,419.0 millones de pesos, FEFA 11,716.9 millones de pesos y FOPESCA 14,241.8 millones de pesos.

La totalidad de los recursos presupuestados de FONDO, FEFA y FOPESCA fueron recursos propios, en tanto que en FEFA, su operación se ejecutó con recursos propios y adicionalmente recibió apoyos fiscales provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación por 2,158.3 millones de pesos para fortalecer su patrimonio y continuar con su programa que canaliza apoyos de fomento a los sectores objetivo.

En este período se ejercieron recursos por 1,055,353.5 millones de pesos a nivel FIRA, correspondiendo a FONDO 113,878.1 millones de pesos, FEFA 812,907.9 millones de pesos, FEFA 112,513.1 millones de pesos y FOPESCA 16,054.4 millones de pesos. Los ingresos obtenidos en FIRA fueron 923,729.0 millones de pesos, FONDO 107,404.5 millones de pesos, FEFA 789,732.5 millones de pesos, FEFA 12,888.8 millones de pesos y FOPESCA 13,703.2 millones de pesos. Asimismo, los egresos ejercidos a nivel FIRA fueron por 922,509.7 millones de pesos, correspondiendo a FONDO 109,072.0 millones de pesos, FEFA 790,885.8 millones de pesos, FEFA 8,742.0 millones de pesos y FOPESCA 13,809.9 millones de pesos.

En el referido período el nivel de cumplimiento de lo ejercido con respecto al modificado a nivel FIRA se ubicó en 92%.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018 los presupuestos a nivel FIRA se ubican en 182,092.6 millones de pesos, correspondiendo a FONDO 10,148.8 millones de pesos, FEFA 149,395.3 millones de pesos, FEFA 20,823.9 millones de pesos y FOPESCA 1,724.6 millones de pesos. Los ingresos presupuestados FIRA fueron por 158,178.9 millones de pesos, integrados por FONDO 9,679.0 millones de pesos, FEFA 145,473.3 millones de pesos, FEFA 1,690.0 millones de pesos y FOPESCA 1,336.6 millones de pesos.

Asimismo, se presupuestaron egresos FIRA por 152,022.7 millones de pesos, participando FONDO con 8,760.3 millones de pesos, FEFA 140,462.7 millones de pesos, FEGA 1,540.1 millones de pesos y FOPESCA 1,259.6 millones de pesos.

La totalidad de los recursos presupuestados de FONDO, FEFA y FOPESCA fueron recursos propios, en tanto que en FEGA su operación se ejecutó con recursos propios y adicionalmente recibió apoyos fiscales provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación por 300.0 millones de pesos para fortalecer su patrimonio y continuar con su programa que canaliza apoyos de fomento a los sectores objetivo.

En este período se ejercieron recursos por 151,936.7 millones de pesos a nivel FIRA, correspondiendo a FONDO 11,614.1 millones de pesos, FEFA 117,069.1 millones de peso, FEGA 21,098.6 millones de pesos y FOPESCA 2,154.9 millones de pesos. Los ingresos obtenidos FIRA fueron 128,023.0 millones de pesos, FONDO 11,144.3 millones de pesos, FEFA 113,147.1 millones de pesos, FEGA 1,964.7 millones de pesos y FOPESCA 1,766.8 millones de pesos. Asimismo, los egresos ejercidos a nivel FIRA fueron por 121,475.0 millones de pesos, correspondiendo a FONDO 10,869.9 millones de pesos, FEFA 108,457.7 millones de pesos, FEGA 1,068.1 millones de pesos y FOPESCA 1,079.3 millones de pesos.

En el referido período el nivel de cumplimiento de lo ejercido con respecto al modificado a nivel FIRA se ubicó en 84%.

Al 31 de agosto de 2018, los fideicomisos FIRA cuentan con presupuestos por 234,258.9 mdp, correspondiendo a FONDO 13,385.8 mdp, FEFA 197,432.1 mdp, FEGA 21,287.2 mdp y FOPESCA 2,153.8 mdp. Los ingresos presupuestados FIRA se ubican en 210,345.3 mdp, participando FONDO con 12,916.0 mdp, FEFA 193,510.2 mdp, FEGA 2,153.3 mdp y FOPESCA 1,765.8 mdp. Asimismo, se presupuestaron egresos FIRA por 199,410.4 mdp, participando FONDO con 11,672.6 mdp, FEFA 184,544.8 mdp, FEGA 1,504.6 mdp y FOPESCA 1,688.4 mdp.

Al 31 de agosto de 2018, se ejercieron presupuestos por 201,755.3 mdp, participando FONDO con 16,063.8 mdp, FEFA 161,857.6 mdp, FEGA 21,464.8 mdp y FOPESCA 2,369.1 mdp. Los ingresos ejercidos FIRA se ubican en 177,841.7 mdp, correspondiendo a FONDO 15,594.1 mdp, FEFA 157,935.6 mdp, FEGA 2,330.9 mdp y FOPESCA 1,981.1 mdp. Asimismo, los egresos FIRA ascienden a 173,820.9 mdp, correspondiendo a FONDO 15,734.0 mdp, FEFA 155,135.5 mdp, FEGA 1,409.5 mdp y FOPESCA 1,541.9 mdp. La totalidad de los recursos ejercidos de FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA fueron recursos propios.

Asimismo, para el periodo 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima que los presupuestos de FIRA ascenderán a 120,669.1 mdp, participando FONDO con 5,445.2 mdp, FEFA 93,584.7 mdp, FEGA 20,477.6 mdp y FOPESCA 1,161.6 mdp. Los ingresos estimados FIRA se ubicarán en 85,820.6 mdp, integrados por FONDO 3,732.0 mdp, FEFA 80,697.3 mdp, FEGA 695.0 mdp y FOPESCA 696.3 mdp. Asimismo, los egresos estimados FIRA serán por 89,542.0 mdp, correspondiendo a FONDO 4,507.1 mdp, FEFA 83,523.7 mdp, FEGA 771.6 mdp y FOPESCA 739.6 mdp.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Los fideicomisos FIRA son entidades paraestatales de control presupuestario indirecto, y sus presupuestos contribuyen a la consecución de las metas de balance de operación, primario y financiero de la Administración Pública Federal, en función de las metodologías establecidas por la SHCP.

Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 los presupuestos modificados de los fideicomisos FIRA, involucraron metas de balance de operación, primario y financiero por 21,756.9 millones de pesos, 23,915.2 millones de pesos y 1,372.4 millones de pesos, respectivamente, a nivel consolidado FIRA.

En el citado período el balance de operación, primario y financiero consolidado de FIRA superó la meta, ubicándose en 24,938.1 millones de pesos, 27,096.4 millones de pesos y 6,307.5 millones de pesos, respectivamente.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018 los presupuestos modificados de los fideicomisos FIRA, involucraron metas de balance de operación, primario y financiero por 3,473.3 millones de pesos, 3,773.3 millones de pesos y 20.7 millones de pesos, respectivamente, a nivel consolidado FIRA.

En el citado período el balance de operación, primario y financiero consolidado de FIRA superaron la meta ubicándose en 6,454.8 millones de pesos, 6,754.8 millones de pesos y 3,685.2 millones de pesos, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2018 los presupuestos de los fideicomisos FIRA, involucraron metas de balance de operación, primario y financiero por 6,326.9 mdp, 6,626.9 mdp y 1,320.9 mdp, respectivamente, a nivel consolidado FIRA.

Al 31 de agosto de 2018 se muestra un ejercido en las metas de balance de operación, primario y financiero consolidado de FIRA por 9,042.9 mdp, 9,342.9 mdp y 4,892.4 mdp, respectivamente.

Asimismo, para el período 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima que las metas de balance de operación, primario y financiero consolidado de FIRA se ubicarán en 2,999.8 mdp, 2,999.8 mdp y 1,180.1 mdp, respectivamente.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

En el período del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 los fideicomisos integrantes de FIRA no transfirieron recursos federales a las entidades federativas.

En el referido período los fideicomisos FIRA transfirieron 1,047.0 millones de pesos con cargo a sus presupuestos autorizados al fideicomiso de pensiones del personal del FONDO, cuya finalidad consiste en cubrir el pago de las obligaciones laborales posteriores al retiro. Del monto total transferido al fideicomiso de pensiones, FONDO participó con 49.8 millones de pesos, FEFA 306.3 millones de pesos, FEPA 683.3 millones de pesos y FOPESCA 7.6 millones de pesos.

En el período del 1° de enero al 30 de junio de 2018 los fideicomisos integrantes de FIRA no transfirieron recursos federales a las entidades federativas.

En el referido período los fideicomisos FIRA no realizaron transferencias de recursos al fideicomiso de pensiones del personal del FONDO.

De igual forma del período del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 los fideicomisos integrantes de FIRA no realizaron ninguna transferencia de recursos federales a las entidades federativas, ni al fideicomiso de pensiones del personal del FONDO.

Asimismo, para el período 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima que los fideicomisos integrantes de FIRA no realizarán ninguna transferencia de las antes descritas.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

De conformidad con lo que establecen los contratos constitutivos de los fideicomisos que integran FIRA, el FONDO es el único fideicomiso de FIRA autorizado para contar con plantilla de personal y FEFA, FEGA y FOPESCA están facultados para utilizar la misma plantilla de personal para el cumplimiento de sus fines, es decir, no se distingue personal por fideicomiso.

La estructura autorizada está constituida al cierre de diciembre 2017, por 126 Unidades Administrativas, distribuidas en cinco niveles, como se describe a continuación:

- En mandos superiores: una Dirección General de 2012 a 2017, seis Direcciones Generales Adjuntas de 2012 a 2014 y siete de 2015 a 2017 (se realizó la conversión de 7 plazas de personal operativo por una de mando), 21 Direcciones de Área y Direcciones Regionales de 2012 a 2017.
- En mandos medios, 58 Subdirecciones y Subdirecciones Regionales de 2012 a 2015 y 51 de 2016 a 2017 (las variaciones tienen su origen en la reducción de la estructura organizacional derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016), 31 Residentes Estatales y 15 Jefaturas de Departamento de 2012 a 2017.

La información anteriormente descrita no contempla el personal del OIC, el cual tiene estructura organizacional independiente a la estructura de FIRA (12 plazas de mando y 18 de operativo al cierre de 2017).

Se precisa que las cifras para cada año corresponden al cierre del ejercicio.

Los cambios en el número de unidades administrativas obedecen a movimientos autorizados por los Comités Técnicos de esta Institución, con la finalidad de adecuar la estructura a las necesidades de los objetivos estratégicos y a dar cumplimiento al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se destaca que en el PEF, para el ejercicio fiscal 2016 se incluyó la reducción de recursos presupuestales del capítulo de gasto 1000 de Servicios personales por 88,2 millones de pesos, equivalentes al 10% de dicho presupuesto, lo cual implicó para la entidad un esfuerzo adicional de cancelación de 76 plazas a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad instruidas.

La plantilla autorizada para cada uno de los años del periodo diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se conformó de la siguiente manera: Del año de 2012 a 2014, 1213 plazas, en 2015, 1207 plazas, de 2016 a 2017, 1132 plazas. La plantilla autorizada para el OIC fue de 31 plazas de 2012 a 2015 y 30 plazas de 2016 a 2017.

La reducción de 2014 a 2015 obedece a la conversión de 7 plazas de personal operativo por una de mando, en tanto que la reducción de 2015 a 2016 tiene su origen en la reducción de las estructuras organizacionales principalmente las relacionadas con las áreas y funciones de planeación, evaluación; funciones de oficialía mayor; comunicación social y OIC derivadas del PEF 2016.

Asimismo, se destaca que todo el personal contratado en FIRA y del OIC es personal de confianza; y no se tienen consideradas plazas para personal por honorarios ni eventual.

Las plazas ocupadas por tipo de personal de Mando y Operativo para cada uno de los años en el periodo comprendido de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 fue el siguiente: Para FIRA en el año de 2012 (128 plazas de mando y 986 plazas de operativos), en el año de 2013 (128 plazas de mando y 980 plazas de operativo), en el año de 2014 (128 plazas de mando y 992 plazas de operativo), en el año de 2015 (133 plazas de mando y 1,022 plazas de operativo), en el año 2016 (123 plazas de mando y 978 plazas de operativo), en el año de 2017 (126 plazas de mando y 982 plazas de operativo). En las plazas de mandos medios y superiores están considerados los puestos de Director General, Directores, Subdirectores y homólogos, Residentes Estatales y Jefes de Departamento.

Las plazas ocupadas por el personal del OIC para cada año son las siguientes: para el año 2012, 29 plazas, en 2013, 31 plazas, en

2014, 29 plazas, en 2015, 29 plazas, en 2016, 28 plazas y 2017, 28 plazas ocupadas.

La información reportada al cierre de 2017 en lo relativo a la estructura y plazas autorizadas, no tuvo cambios al 30 de junio de 2018.

De la plantilla autorizada de 1162 plazas, las ocupadas por tipo de personal de mando y operativo en el periodo comprendido enero a junio 2018 fueron las siguientes: enero 126 de mando y 981 operativos, febrero 125 de mando y 974 operativos, marzo 124 de mando y 976 operativos, abril 124 de mando y 974 operativos, mayo 126 de mando y 972 operativos y junio 126 de mando y 977 operativos. En las plazas de mando están considerados los puestos de Director General, Directores, Subdirectores y homólogos, Residentes Estatales y Jefes de Departamento.

Las plazas ocupadas por el personal del OIC fueron las siguientes: enero 29, febrero 28, marzo 28, abril 28, mayo 29 y en junio 30 plazas.

La información reportada al cierre de 2017 en lo relativo a la estructura y plazas autorizadas no sufrieron cambios al 31 de agosto de 2018. De la plantilla autorizada de 1162 plazas, las ocupadas por tipo de personal de mando y operativo en el periodo comprendido julio y agosto 2018 fueron las siguientes: julio 126 de mando y 999 operativos y agosto 126 de mando y 997 operativos, y se estima que de septiembre a noviembre serán las siguientes: septiembre 121 de mando y 977 operativos, octubre 121 de mando y 977 operativos y noviembre 126 mando y 972 operativos. En las plazas de mando están considerados los puestos de Director General, Directores, Subdirectores y homólogos, Residentes Estatales y Jefes de Departamento.

Las plazas ocupadas por el personal del OIC fueron las siguientes: julio 29 y agosto 29 plazas y se estima que no sufrirán cambios al 30 de noviembre de 2018.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Los puestos de la estructura organizacional de FIRA son de libre designación y no les aplica la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. El número de personal adscrito por puesto al 31 de diciembre de 2017 fue el siguiente: Director General 1, Directores Generales Adjuntos 7, Directores de Área y Regionales 21, Subdirectores de Área y Subdirectores Regionales 51, Residentes Estatales 31, Jefes de Departamento 15, Especialistas 375, Agentes 86, Promotores 275, Analistas 61, Tramitadores 26 y Asistentes Administrativos 159, dando un total de 1,108 puestos, sin incluir los puestos del OIC.

El número de personal adscrito por puesto al 30 de junio 2018 es el siguiente: Director General 1, Directores Generales Adjuntos 7, Directores de Área y Regionales 21, Subdirectores de Área y Subdirectores Regionales 51, Residentes Estatales 31, Jefes de Departamento 15, Especialistas 369, Agentes 82, Promotores 271, Analistas 73, Tramitadores 24 y Asistentes Administrativos 158, dando un total de 1,103 puestos, sin incluir los 30 puestos del OIC.

Al 31 de agosto de 2018, el número de personal adscrito por puesto es el siguiente: Director General 1, Directores Generales Adjuntos 7, Directores de Área y Regionales 21, Subdirectores de Área y Subdirectores Regionales 51, Residentes Estatales 31, Jefes de Departamento 15, Especialistas 383, Agentes 88, Promotores 278, Analistas 62, Tramitadores 26 y Asistentes Administrativos 160, dando un total de 1,123 puestos ocupados, sin incluir los 30 puestos del OIC.

Se estima que el personal que estará adscrito por puesto al 30 de noviembre de 2018 será el siguiente: Director General 1, Directores Generales Adjuntos 7, Directores de Área y Regionales 21, Subdirectores de Área y Subdirectores Regionales 51, Residentes Estatales 31, Jefes de Departamento 15, Especialistas 367, Agentes 88, Promotores 274, Analistas 60, Tramitadores 26 y Asistentes Administrativos 157, dando un total de 1,098 puestos, sin incluir los 30 puestos del OIC.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

La Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, establece en su artículo 1º lo siguiente:

"... Se crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura que será manejado en Fideicomiso por Banco de México, S.A., de conformidad con las normas que se establecen en la presente ley, con las reglas de operación correspondientes y con el contrato de fideicomiso que celebra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Fiduciario..."

En el contrato de fideicomiso celebrado entre la SHCP, en su carácter de Fideicomitente y el Banco de México como Fiduciario, se pactó en la parte conducente de su cláusula Décima Octava que:

"... El Fiduciario para el manejo del Fondo, designará un Director y al personal técnico y administrativo para el desempeño del fideicomiso y le señalará sus remuneraciones y prestaciones con cargo al Fondo, conforme al presupuesto anual de gastos que apruebe el Comité Técnico..."

La SHCP, mediante oficios de fecha 19 de marzo de 1966 y 28 de julio de 1972, autorizó al Banco de México a conceder al personal administrativo y profesional del FONDO, prestaciones análogas a las que considera el Reglamento Interior de Trabajo de ese Instituto Central, hoy Condiciones Generales de Trabajo del Banco de México.

Derivado de lo anterior, se informa que esta Entidad no cuenta con Condiciones Generales de Trabajo propias por lo que al personal de la Institución se le otorgan prestaciones análogas a las que otorga el Fiduciario a su personal.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Bienes muebles

En la institución se adquieren y conservan únicamente los bienes muebles instrumentales necesarios para desempeñar las actividades sustantivas y administrativas, evitando con ello el almacenaje de mobiliario, maquinaria y equipo innecesario; en este sentido, la cantidad de bienes que se reportan para cada año varía en función de las necesidades que para cada tipo de bien se presenta. Dichos bienes cuentan con un número de inventario y resguardo de manera individual y cumplen con las disposiciones legales aplicables y en especial con la Normas y Bases para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles Propiedad de FIRA, aprobadas por los Comités Técnicos de estos fideicomisos.

A continuación, se presenta el inventario de bienes muebles durante el periodo 2012 al 2017, desglosados por año y por tipo de bien:

- 2012: Mobiliario (16,327), Equipo de Oficina (5,231), Maquinaria (599), Equipo de Transporte (172), Equipo Laboratorio y Científico (155).
- 2013: Mobiliario (17,891), Equipo de Oficina (4,981), Maquinaria (544), Equipo de Transporte (82), Equipo Laboratorio y Científico (163).
- 2014: Mobiliario (16,637), Equipo de Oficina (4,732), Maquinaria (656), Equipo de Transporte (41), Equipo Laboratorio y Científico (134).
- 2015: Mobiliario (16,598), Equipo de Oficina (4,905), Maquinaria (663), Equipo de Transporte (40), Equipo Laboratorio y Científico (123).
- 2016: Mobiliario (16,470), Equipo de Oficina (4,982), Maquinaria (699), Equipo de Transporte (41), Equipo Laboratorio y Científico (118).
- 2017: Mobiliario (16,290), Equipo de Oficina (4,842), Maquinaria (849), Equipo de Transporte (24), Equipo Laboratorio y Científico (132).

Bienes Inmuebles

En la Institución se cuenta con tres tipos de inmuebles:

Inmuebles propios:

Esta entidad tiene en propiedad los inmuebles necesarios para la realización de su objeto y fines, en atención a lo dispuesto en la Ley General de Bienes Nacionales, sujetándose a las normas y bases establecidas por su órgano de gobierno, en los términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Conforme a tales disposiciones, se mantiene la situación física, jurídica y administrativa de dichos inmuebles, adoptando las medidas conducentes para su adecuada conservación, mantenimiento y vigilancia.

Inmuebles Adjudicados

Estos inmuebles se originan de diversas acciones legales que lleva a cabo la Dirección Jurídica y de Recuperación con la finalidad de recuperar adeudos de intermediarios financieros que operan con recursos FIRA y que en su momento no han liquidado, así como por acciones legales para recuperar créditos otorgados a ex empleados que tienen adeudo hipotecario con la Institución. Una vez adjudicado un inmueble se inicia el proceso de enajenación del mismo.

En este rubro, durante el período 2012-2017 se registraron variaciones en el inventario de inmuebles como resultado de los procesos de adjudicación y de enajenación.

Inmuebles en arrendamiento

En apego a las Normas y Bases para la Adquisición, Arrendamiento, Comodato, Donación y Enajenación de Inmuebles de FIRA, aprobadas por los Comités Técnicos de FIRA, se da cumplimiento a la normativa emitida por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), considerando para tal efecto el importe máximo que puede pagarse por la renta de los inmuebles conforme el resultado de justipreciación que elabora dicho instituto.

Para llevar a cabo las operaciones crediticias de las Residencias Estatales y Agencias, se cuenta con un total de 84 locales arrendados en las diferentes entidades federativas y localidades del país, en las que FIRA tiene presencia. Adicionalmente, se cuenta con un local arrendado en Morelia, Michoacán, para alojar las oficinas del Centro de Soporte Alterno al Plan de Continuidad de Negocios.

Durante el periodo 2012- 2017, se disminuyó la cantidad de inmuebles arrendados de 93 a 84, debido al cierre de operaciones de unidades administrativas en algunas sedes.

A continuación, se presenta el número de bienes inmuebles al cierre de cada ejercicio durante el periodo 2012 al 2017:

- 2012: 17 inmuebles propios, 09 inmuebles adjudicados y 93 inmuebles en arrendamiento.
- 2013: 17 inmuebles propios, 10 inmuebles adjudicados y 93 inmuebles en arrendamiento.
- 2014: 17 inmuebles propios, 11 inmuebles adjudicados y 93 inmuebles en arrendamiento.
- 2015: 17 inmuebles propios, 11 inmuebles adjudicados y 93 inmuebles en arrendamiento.
- 2016: 16 inmuebles propios, 10 inmuebles adjudicados y 84 inmuebles en arrendamiento.
- 2017: 16 inmuebles propios, 8 inmuebles adjudicados y 84 inmuebles en arrendamiento.

Bienes muebles

El inventario de bienes muebles al 30 de junio de 2018, desglosados por tipo de bien es el siguiente: Mobiliario (16,063), Equipo de Oficina (4,448), Maquinaria (816), Equipo de Transporte (24), Equipo Laboratorio y Científico (126).

Bienes inmuebles

Con relación a los inmuebles adjudicados por dación en pago, al 30 de junio de 2018 se cuenta con nueve inmuebles, de los cuales seis se encuentran en proceso de enajenación, uno está por iniciar y dos están en proceso de tomar la posesión del inmueble.

Bienes muebles

El inventario de bienes muebles al 31 de agosto de 2018, desglosados por tipo de bien es el siguiente: Mobiliario (16,235), Equipo de Oficina (4,468), Maquinaria (829), Equipo de Transporte (24), Equipo Laboratorio y Científico (135)

Las cifras estimadas del inventario del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, desglosados por tipo de bien es el siguiente: Mobiliario (16,615), Equipo de Oficina (4,567), Maquinaria (841), Equipo de Transporte (24), Equipo Laboratorio y Científico (142).

Bienes inmuebles

Con relación a los inmuebles adjudicados por dación en pago, en el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 se cuenta con quince inmuebles, de los cuales cuatro se encuentran en proceso de enajenación y uno en inicio del proceso; uno se encuentra en litigio judicial por proceso de rescisión de un contrato de compraventa, uno en proceso de desincorporación de la entidad por su enajenación y ocho están en proceso de tomar la posesión del inmueble.

Durante el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima que la información antes mencionada se mantenga vigente.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Situación de los sistemas de cómputo

De diciembre de 2012 al cierre de 2017, se ha logrado elevar el nivel de automatización de los procesos sustantivos y administrativos. Los sistemas se encuentran estables, ya que alcanzan niveles de disponibilidad mayores a 99.0%. La infraestructura tecnológica que los soporta es moderna, ya que es aprovisionada mediante contratos de servicios integrales, con vigencia promedio de 3.5 años. Asimismo, la mayor parte de la infraestructura de telecomunicaciones es aprovisionada por medio de un servicio administrado de red privada virtual, el cual permite enlazar a todas las oficinas de FIRA en una sola red, utilizada para transmitir datos, voz y video de forma segura. Todos los sistemas se encuentran instalados en el Centro de Cómputo Principal propiedad de FIRA, y sólo aquellos que, de acuerdo al Plan de Continuidad del Negocio de FIRA, están clasificados como críticos, cuentan con ambiente de contingencia en el Centro de Cómputo Alterno hospedado en instalaciones de un tercero.

Los sistemas críticos administrados por FIRA, son:

- Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA (SIIOF): utilizado para digitalizar los procesos sustantivos, así como para administrar todos los servicios de crédito y apoyos. Es un desarrollo a la medida que permite total adaptación a las reglas y procesos de negocio, el cual fue desarrollado con herramientas de Oracle.
- Sistema Integra: utilizado para digitalizar procesos administrativos, para ello se implementó el software SAP R/3, el cual es líder en su nicho a nivel mundial.
- Sistema SPEI FIRA: utilizado para administrar el envío y recepción de órdenes de pago vía SPEI- Banco de México, para tal efecto se implementó el software denominado Enlace-Karpay, especializado en su nicho.
- Sistemas Portafolios y Portafolios Derivados: utilizados para administrar las inversiones de los recursos financieros, para lo cual se implementó el software Portafolios, especializado en su nicho.
- Sistema Administración de Swaps: utilizado para dar seguimiento a las operaciones de Swaps, mediante un desarrollo a la medida.

Cabe mencionar que hay otros sistemas clasificados como críticos, que son administrados por terceros: SUA (IMSS), SIAC (Banxico), SII@web (SHCP), etc.

En adición a los sistemas críticos, se cuenta con otras aplicaciones, dentro de las que destacan: Sistema de Inteligencia del Negocio, Sistema de Gestión Documental, Portal de Internet y Portal de Intranet.

Los sistemas son actualizados constantemente para atender las nuevas necesidades de automatización y para mantener al día sus componentes de sistema operativo y de bases de datos. Por medio del contrato de servicios de Seguridad Administrada, los sistemas son sometidos periódicamente a análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración, con el objetivo de evaluar y mejorar los controles de seguridad implementados.

De 2013 a 2017 se liberaron nuevos sistemas; destacan los siguientes:

- 2013: Sistema de Gestión Documental; permitió cumplir el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal.
- 2014: Sistema SPEI FIRA; permitió optimizar el envío y recepción de pagos a los intermediarios financieros.
- 2015: Sistema Administración del Aprendizaje; apoyó estrategias de capacitación a distancia para reducción del gasto.
- 2016: Sistema de Información Geográfica; sirve para identificar los predios beneficiados y verificar que no haya duplicidad de fondeo ni de apoyos.
- 2017: Sistema de Administración de Unidades Agrícolas; permite administrar ingresos y egresos de las unidades agrícolas de los Centros de Desarrollo Tecnológicos.

Situación del software, licencias y patentes

Dentro del software, licencias y patentes utilizados en FIRA, destacan:

- Cómputo personal: 1400 de MS Office y 1400 de MS Skype, entre otras.
- Cómputo central: 8 de MS Exchange Server, 14 de Oracle Data Base EE, 7 de Oracle Internet Application Server EE, 12 de Oracle Real Application Clusters, SAP R/3 ERP, Motor de Nómina y TRM, 2 de SAP MySAP Netweaver, 330 de Cognos BI Consumer Authorized/Enhanced User, 1 de SACG Central, entre otras.

Para todas las licencias mencionadas se cuenta con servicio de mantenimiento vigente.

Situación de la Internet e Intranet

Se cuenta con un contrato vigente para el servicio de conexión a Internet, así como, con una Intranet institucional, disponibles para todas las computadoras de FIRA.

Situación de la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Los servicios y trámites que la institución brinda, relativos a Fondeo, Garantía y Apoyos, se ofrecen electrónicamente a través del Sistema SIIOF. El Portal de Internet de FIRA, además de ser utilizado como medio de difusión, cuenta con funcionalidades que complementan al sistema SIIOF, específicamente en lo relativo a Consultas de Seguro Agrícola y Factoraje. En 2017 se participó en la Ventanilla Única Nacional, al dar de alta las fichas de trámite de 17 servicios institucionales relacionados con los apoyos que FIRA canaliza a su población objetivo.

Se actualiza la información por el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018:

Situación de los sistemas de cómputo

En este periodo se continuó con la automatización de los procesos sustantivos y administrativos. Los sistemas se mantuvieron estables, con niveles de disponibilidad promedio mayores a 99.0% y la infraestructura tecnológica que los soporta presentó un rendimiento adecuado.

El listado de los sistemas críticos que son administrados por FIRA permanecieron sin modificación.

En el primer semestre de 2018 se concluyeron diversos proyectos de automatización; destacan los siguiente:

- Actualización de reglas de operación de Apoyos de FIRA 2018. Se realizaron ajustes al Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA (SIIOF) para que la validación y procesamiento de los apoyos tecnológicos se realice de acuerdo a las REGLAS de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural 2018.
- Control y Seguimiento de Créditos para el Sector Cañero. Se implementaron nuevos controles en el sistema SIIOF para mejorar la administración, control, seguimiento y recuperación de los créditos para actividad primaria de la cadena caña de azúcar.
- Adecuación de los Estados de Cuenta de los Intermediarios Financieros para cumplir con Reglas del SPEI. Se generó una nueva versión del Estado de Cuenta de los Intermediarios Financieros en el Sistema SIIOF para cumplir con lo establecido en las Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (Reglas 83 y 84), emitidas por Banco de México.
- Generar cuentas CLABE por producto financiero y su incorporación en las órdenes de transferencia. Se implementó en los sistemas SIIOF e Integra la asignación de una CLABE por producto financiero, y la inclusión de dicha CLABE en las órdenes de transferencia que son enviadas a SPEI de Banco de México, para cumplir con lo establecido en las Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (Reglas 9 y 16).
- Administración y pago del nuevo apoyo en prima de garantía. Se realizaron ajustes en el sistema SIIOF para que el pago de los apoyos que se otorgan para el costo de la prima del servicio de garantía, se realice directamente al acreditado final y no al intermediario financiero.

Situación del Software, licencias y patentes

El listado del software, licencias y patentes utilizados en FIRA se mantuvo vigente durante el primer semestre de 2018.

Situación del Internet e Intranet

El contrato del servicio de conexión a Internet, así como la Intranet institucional continuó vigente.

Situación de la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Los servicios y trámites que la institución brinda, relativos a Fondeo, Garantía y Apoyos, se ofrecen electrónicamente a través del Sistema SIIOF. El Portal de Internet de FIRA, además de ser utilizado como medio de difusión, cuenta con funcionalidades que complementan al sistema SIIOF, específicamente en lo relativo a Consultas de Seguro Agrícola y Factoraje. En lo que se refiere a la Ventanilla Única Nacional, y como parte de ese proyecto, se realizaron mejoras a 12 de los trámites publicados por FIRA en el portal gov.mx, como resultado de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control. Las mejoras consistieron principalmente en actualización de formatos y estandarización de la información.

Se actualiza la información por el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 e información estimada del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018:

Situación de los Sistemas

En el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 se continuó con la automatización de los procesos sustantivos y administrativos. Los sistemas se mantuvieron estables, con niveles de disponibilidad promedio mayores a 99.0% y la infraestructura tecnológica que los soporta presentó un rendimiento adecuado.

El listado de los sistemas críticos que son administrados por FIRA permanecieron sin modificación.

Se concluyeron diversos proyectos de automatización dentro de los que destacan los siguientes:

- Administración de reservas para los programas FONAFOR, FONAGUA y Cultivos Perennes.
- Nuevo diseño promocional y funcional del portal www.fira.gob.mx.
- Activación del protocolo de cifrado de mensajes entre el sistema SPEI FIRA y el sistema SPEI de Banco de México.

Para el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima que la situación general de los sistemas se mantendrá vigente, y se prevé concluir diversos proyectos de automatización, incluyendo los siguientes:

- Optimizar el control en el pago de apoyo en tasa directa al acreditado final.
- Determinación de los Grupos de Facultades de los Intermediarios Financieros.
- Administración de reservas para los programas de Mediana Empresa y Modernización de Empresas.
- Implementar la Firma Electrónica Avanzada en el Sistema de Administración de la Mesa de Servicios.
- Implementar la funcionalidad Cliente de Operación Alterno SPEI (COAS) en el sistema SPEI FIRA. Situación del Software, licencias y patentes

El listado del software, licencias y patentes utilizados en FIRA se mantuvo vigente durante el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, y se prevé que se mantendrá así de septiembre a noviembre de 2018.

Situación del Internet e Intranet

El contrato del servicio de conexión a Internet, así como la Intranet institucional, se mantuvieron vigentes durante el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, y se prevé que se mantendrán así de septiembre a noviembre de 2018.

Situación de la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

En el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 los servicios y trámites institucionales se continuaron ofreciendo electrónicamente a través del Sistema SIIOF, y del Portal de Internet de FIRA. En lo que se refiere a la Ventanilla Única Nacional, se concluyó la aplicación de mejoras a la ficha de 12 trámites de FIRA, que incluyó la documentación para la validación de los cambios con la conformidad del Enlace de Estrategia Digital del Sector Hacendario, el Titular del Órgano Interno de Control y el Responsable en FIRA del trámite. Con lo anterior se contribuyó a mantener actualizada la publicación de 17 trámites de FIRA.

Para el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se prevé que la disponibilidad de los servicios y trámites electrónicos institucionales, incluida la Ventanilla Única Nacional, se mantendrá vigente de la misma manera.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Se informa que en el período del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 los fideicomisos FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA no suscribieron con ninguna Dependencia y/o Entidad de la Administración Pública Federal algún instrumento jurídico relacionado en materia de desempeño y de administración por resultados.

En el período del 1° de enero al 30 de junio de 2018 los fideicomisos FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA tampoco suscribieron con ninguna Dependencia y/o Entidad de la Administración Pública Federal algún instrumento jurídico relacionado en materia de desempeño y de administración por resultados.

De igual forma, del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 los fideicomisos FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA no suscribieron con ninguna Dependencia y/o Entidad de la Administración Pública Federal algún instrumento jurídico relacionado en materia de desempeño y de administración por resultados y tampoco se prevé que se firme algún instrumento jurídico de este tipo en el período del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

En el período del 1° de diciembre al 31 de diciembre de 2017 no se llevó a cabo ningún proceso de desincorporación.

De igual forma, en el período del 1° de enero al 30 de junio de 2018 no se llevó a cabo ningún proceso de desincorporación.

En el período del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 tampoco se llevó a cabo ningún proceso de desincorporación, y no se prevé que en el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se lleve a cabo algún proceso de este tipo.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Litigios Laborales:

- Juicio laboral promovido por ex servidor público de la Entidad, en el que reclama la nulidad de convenio de terminación de la relación laboral, expediente 6941/10, 2ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: 0.1 millones de pesos.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: se citó para dictar laudo.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

- Juicio laboral promovido por ex servidor público de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 5015/2008, 1ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: 2.0 millones de pesos.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Se citó para dictar laudo.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

- Juicio laboral promovido por ex servidora pública de la Entidad, en el que reclama el otorgamiento de pensión vitalicia de retiro y ayuda de despensa, expediente, 6105/14, 1ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: La actora no reclamó cantidad líquida.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Se citó para dictar laudo.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

- Juicio laboral promovido por ex prestador de servicios de la Entidad, expediente 3B-3231/14, reclama indemnización por despido injustificado, Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: 0.9 millones de pesos.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: La Junta laboral turnó la demanda al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

• Juicio laboral promovido por ex empleada de empresa prestadora de servicios de la Entidad, expediente 3C-3395/2015, reclama indemnización por despido injustificado, Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: 0.1 millones de pesos.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Pendiente que la Junta laboral notifique a empresa codemandada.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

• Juicio laboral promovido por ex prestador de servicios de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 1360/17, 7ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: 0.2 millones de pesos.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: contestación de demanda.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

• Juicio laboral promovido por ex servidora pública de la Entidad, demanda reinstalación, expediente 501/2016, Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: 0.8 millones de pesos.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guardan: desahogo de pruebas.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

• Juicio laboral promovido por ex becario de despacho asesor de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 1/17/0087, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Monto: 0.2 millones de pesos.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: La Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, se declaró incompetente y turnó la demanda al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

• Juicio laboral promovido por ex empleada de empresa prestadora de servicios de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 275/2015, Junta Especial Número 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Monto: 0.1 millones de pesos.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guardan: La Junta Especial Número 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se declaró incompetente y turnó la demanda al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

Litigios civiles, mercantiles y administrativos:

• Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Intermediario Financiero, expediente 396/2015, Juzgado 8° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Monto: 31.3 millones de pesos.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: en trámite juicio de amparo directo promovido por el demandado en contra de la sentencia de segunda instancia.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

•Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, promovió juicio especial hipotecario en contra de ex servidor público de la Entidad, expediente 1094/2015, Juzgado 56° Civil de la Ciudad de México.

Monto: 0.3 millones de pesos.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Recurso de revisión de amparo interpuesto por la Institución.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

•Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios, promovió juicio ordinario en contra de un comprador de inmueble; expediente 394/2016, Juzgado Mixto del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Durango con Sede en Canatlán, Durango.

Monto: se reclama la rescisión del contrato de compraventa de un inmueble.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Se citó para dictar sentencia.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

•Intermediario Financiero promovió juicio especial hipotecario en contra de otro Intermediario Financiero, y éste llamó a juicio al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, como tercero con interés; expediente 1090/2015, Juzgado 50° de lo Civil de la Ciudad de México.

Monto: No se reclama cantidad alguna al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios. Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Recurso de apelación interpuesto por la demandada.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

•Intermediario Financiero, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Intermediario Financiero y éste llamó a juicio a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, como tercero con interés; expediente 250/2017, Juzgado 6° Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa.

Monto: No se reclama cantidad alguna a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Contestación de demanda.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

•Prestador de servicios del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) promovió juicio ordinario mercantil en contra del FONDO, expediente 328/2017, Juzgado 3° de Distrito en la Ciudad de México.

Monto: 1.0 millones de pesos.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Periodo de alegatos.

Prioridad: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

•Intermediario Financiero, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios; expediente 59/2017, Juzgado 4° de Distrito en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: 11 millones de pesos.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Contestación de demanda.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

•Prestador de servicios del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), promovió juicio administrativo en contra del FONDO; expediente 3885/15-06-01-7, Primera Sala Regional Noreste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monto: reclama la nulidad del oficio DJR/515/2015.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Periodo de alegatos

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

Información del 1° de enero al 30 de junio de 2018:

Litigios Laborales

1.- Juicio laboral promovido por ex servidor público de la Entidad, en el que reclama la nulidad de convenio de terminación de la relación laboral, expediente 6941/10, 2ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: \$0.1 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Se dictó laudo favorable a la Institución, pendiente se notifique dicho laudo al actor. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

2.- Juicio laboral promovido por ex servidor público de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 5015/2008, 1ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: \$2.1 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales. Estado que guarda: Se citó para dictar laudo.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

3.- Juicio laboral promovido por ex servidora pública de la Entidad, en el que reclama el otorgamiento de pensión vitalicia de retiro y ayuda de despensa, expediente, 6105/14, 1ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: La actora no reclamó cantidad líquida.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: La actora promovió amparo directo en contra del laudo dictado por el Tribunal.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

4.- Juicio laboral promovido por ex prestador de servicios de la Entidad, expediente 3595/16; Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, reclama indemnización por despido injustificado.

Monto: \$1.0 mdp.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Pendiente que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje emplace a la empresa codemandada. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

5.- Juicio laboral promovido por ex empleada de empresa prestadora de servicios de la Entidad, expediente 3C-3395/2015, reclama indemnización por despido injustificado, Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: \$0.1 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Pendiente que la Junta laboral emplace a la empresa codemandada. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

6.- Juicio laboral promovido por ex prestador de servicios de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 1360/17, 7ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: \$0.3 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Pendiente que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje emplace a la empresa codemandada. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

7.- Juicio laboral promovido por ex servidora pública de la Entidad, demanda reinstalación, expediente 501/2016, Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: \$1.0 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guardan: Se turnó para dictar resolución el amparo en revisión interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia dictada respecto del incidente de competencia promovido por la Institución.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

8.- Juicio laboral promovido por ex becario de despacho asesor de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 4287/17, Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: \$0.4 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Se giró oficio a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que notifique al actor la adecuación de su demanda al procedimiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

9.- Juicio laboral promovido por ex empleada de empresa prestadora de servicios de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 275/2017, Junta Especial Número 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Monto: \$0.2 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guardan: La Junta Especial Número 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se declaró incompetente y turnó la demanda al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables. Litigios civiles, mercantiles y administrativos

1.- Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios, promovió juicio ordinario en contra de un comprador de inmueble; expediente 394/2016, Juzgado Mixto del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Durango con Sede en Canatlán, Durango.

Monto: se reclama la rescisión del contrato de compraventa de un inmueble. Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Se citó para dictar sentencia.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

2. Intermediario Financiero, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Intermediario Financiero y éste llamó a juicio a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, como tercero con interés; expediente 250/2017, Juzgado 6° Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa.

Monto: No se reclama cantidad alguna a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Contestación de demanda

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

3. Prestador de servicios del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) promovió juicio ordinario mercantil en contra del FONDO, expediente 328/2017, Juzgado 3° de Distrito en la Ciudad de México.

Monto: \$1.0 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Recurso de Apelación interpuesto por la Institución Prioridad: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

4.- Intermediario Financiero, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios; expediente 59/2017, Juzgado 4° de Distrito en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: 11.6mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: En resolución dictada en el amparo promovido por la Institución se ordenó dictar nueva resolución respecto del incidente de competencia planteado por la Institución.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

5. Prestador de servicios del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), promovió juicio administrativo en contra del FONDO; expediente 3885/15-06-01-7, Primera Sala Regional Noreste del Tribunal Federal de Justicia

Administrativa en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monto: reclama la nulidad del oficio DJR/515/2015. Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales. Estado que guarda: Citación para sentencia.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

6.- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Intermediario Financiero, expediente 279/2018, Juzgado 42° Civil del Tribunal Superior de Justicia en la Ciudad de México.

Monto: \$205.1mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Incidente de incompetencia promovido por la demandada. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

Litigios Concluidos:

1.- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Intermediario Financiero, expediente 396/2015, Juzgado 8° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Monto: \$31.3 mdp.

Estado que guarda: Concluido. Se negó el amparo promovido por la demandada quedando firme la sentencia dictada en este juicio.

2.- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, promovió juicio especial hipotecario en contra de ex servidor público de la Entidad, expediente 1094/2015, Juzgado 56° Civil de la Ciudad de México.

Monto: \$0.3mdp.

Estado que guarda: Concluido. Se negó el amparo promovido por la Institución, quedando firme la sentencia que determinó esperar la conclusión del juicio laboral, antes de demandar el juicio especial hipotecario.

3.- Intermediario Financiero promovió juicio especial hipotecario en contra de otro Intermediario Financiero, y éste llamó a juicio al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, como tercero con interés; expediente 1090/2015, Juzgado 50° de lo Civil de la Ciudad de México.

Monto: No se reclama cantidad alguna al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios. Estado que guarda: Concluido. Quedó firme la sentencia dictada en la cual no se condenó a esta Institución.

Información del 1° de julio al 31 de agosto de 2018:

Litigios Laborales.

1.- Juicio laboral promovido por ex servidor público de la Entidad, en el que reclama la nulidad de convenio de terminación de la relación laboral, expediente 6941/10, 2ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: \$0.1 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: El actor promovió amparo directo en contra del laudo. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

2.- Juicio laboral promovido por ex servidor público de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 5015/2008, 1ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: \$2.2 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales. Estado que guarda: Se citó para dictar laudo.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

3.- Juicio laboral promovido por ex servidora pública de la Entidad, en el que reclama el otorgamiento de pensión vitalicia de retiro y ayuda de despensa, expediente, 6105/14, 1ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: La actora no reclamó cantidad líquida.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales

Estado que guarda: La actora promovió amparo directo en contra del laudo dictado por el Tribunal. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

4.- Juicio laboral promovido por ex prestador de servicios de la Entidad, expediente 3595/16; Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, reclama indemnización por despido injustificado.

Monto: \$1.0 mdp.

Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Pendiente que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje emplace a la empresa codemandada. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

5- Juicio laboral promovido por ex empleada de empresa prestadora de servicios de la Entidad, expediente 3C-3395/2015, reclama indemnización por despido injustificado, Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: \$0.1 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Pendiente que la Junta laboral emplace a la empresa codemandada. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

6.- Juicio laboral promovido por ex prestador de servicios de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 1360/17, 7ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (RAMIRO CRUZ ORDOÑEZ)

Monto: \$0.3 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Pendiente que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje emplace a la empresa codemandada. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

7.-Juicio laboral promovido por ex servidora pública de la Entidad, demanda reinstalación, expediente 501/2016, Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: \$1.1 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guardan: La Junta Especial Número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Morelia, Michoacán, se declaró incompetente y se encuentra pendiente que remita el expediente al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

8.-Juicio laboral promovido por ex becario de despacho asesor de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 4287/17, Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: \$0.5 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje giró oficio a la Junta Local de Conciliación para que notifique al actor la adecuación de su demanda.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

9.- Juicio laboral promovido por ex empleada de empresa prestadora de servicios de la Entidad, reclama indemnización por despido injustificado, expediente 275/2017, Junta Especial Número 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Monto: \$0.2 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guardan: El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje requirió a la actora adecúe su demanda al procedimiento del Tribunal.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables. Litigios civiles, mercantiles y administrativos

1.- Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios, promovió juicio ordinario en contra de un comprador de inmueble; expediente 394/2016, Juzgado Mixto del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Durango con Sede en Canatlán, Durango.

Monto: se reclama la rescisión del contrato de compraventa de un inmueble. Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Se dictó sentencia favorable a la Institución, pendiente se notifique a la demandada. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

2.- Intermediario Financiero, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Intermediario Financiero y éste llamó a juicio a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, como tercero con interés; expediente 250/2017, Juzgado 6° Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa.

Monto: No se reclama cantidad alguna a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Acciones realizadas: seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Contestación de demanda

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

3.- Prestador de servicios del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) promovió juicio ordinario mercantil en contra del FONDO, expediente 328/2017, Juzgado 3° de Distrito en la Ciudad de México.

Monto: \$1.0 mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Juicios de amparo directo promovidos por las partes en contra de la sentencia dictada en segunda instancia.

Prioridad: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

4.- Intermediario Financiero, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios; expediente 59/2017, Juzgado 4° de Distrito en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Monto: \$11.6mdp.

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales.

Estado que guarda: Recurso de revisión interpuesto por la actora en contra del otorgamiento de amparo a la Institución. Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

5.- Prestador de servicios del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), promovió juicio administrativo en contra del FONDO; expediente 3885/15-06-01-7, Primera Sala Regional Noreste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monto: reclama la nulidad del oficio DJR/515/2015. Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales. Estado que guarda: Cumplimiento de sentencia.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

6.- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, promovió juicio ordinario mercantil en contra de Intermediario Financiero, expediente 279/2018, Juzgado 42° Civil del Tribunal Superior de Justicia en la Ciudad de México.

Monto: \$205.1mdp. (PROYECTO COINCIDIR)

Acciones realizadas: Seguimiento de las etapas procesales. Estado que guarda: Periodo probatorio.

Prioridad de atención: Alta y conforme a los términos procesales aplicables.

Durante el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se continuará con el seguimiento de las etapas procesales correspondientes a cada uno de los asuntos relacionados en la esta etapa. Asimismo, en este periodo se estima que se presentará el siguiente avance:

Litigios Concluidos:

1.- Juicio laboral promovido por ex servidora pública de la Entidad, en el que reclama el otorgamiento de pensión vitalicia de retiro y ayuda de despensa, expediente, 6105/14, 1ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Monto: La actora no reclamó cantidad líquida.

Estado que guarda: Concluido. Se negó el amparo y protección de la justicia a la actora, quedando firme el laudo favorable a la

Institución.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

FIRA, como entidad pública, está bajo la revisión de diversas instancias fiscalizadoras como son: el Órgano Interno de Control (dependiente de la Secretaría de la Función Pública), la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros.

Las revisiones que llevan a cabo las instancias fiscalizadoras, han estado enfocadas a verificar la correcta aplicación de recursos y detectar posibles malversaciones o desvíos, de los recursos que han sido asignados para el cumplimiento de los fines de los fideicomisos que integran FIRA.

Al 31 de diciembre de 2017, FIRA tenía en proceso de atención 6 observaciones derivadas de la visita de inspección ordinaria 2017 realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los resultados se relacionan con los siguientes temas:

Observaciones de TIC´s:

- Desarrollo de sistemas
- Auditoría informática
- Plan de continuidad de negocio y Plan de recuperación en caso de desastres

Observaciones de negocio:

- Mejoras a la normatividad interna

En relación al resto de las instancias fiscalizadoras, FIRA atendió los resultados notificados en tiempo y forma, mismos que se encuentran solventados.

Observaciones de TIC´s:

- Desarrollo de sistemas
- Auditoría informática
- Plan de continuidad de negocio y Plan de recuperación en caso de desastres

Observaciones de negocio:

- Mejoras a la normatividad interna

En relación al resto de las instancias fiscalizadoras, FIRA atendió los resultados notificados en tiempo y forma, mismos que se encuentran solventados.

Al 30 de junio de 2018, se mantienen los siguientes resultados con las diversas instancias de fiscalización:

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

En junio de 2018 la CNBV, notificó mediante oficio el estado y grado de cumplimiento de las acciones y medidas correctivas emitidas con motivo de la visita de inspección durante 2017. Al respecto, la CNBV dio por atendidas las 6 observaciones reportadas en la primera etapa de este Informe.

- Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Durante el mes de junio del año en curso, la ASF publicó el Informe Individual de auditoría relacionado con la revisión a la Cuenta Pública 2017, cuyo resultado fueron 15 recomendaciones.

104-GB.- Auditoría de Desempeño: 2017-3-06HAS-07-0104-2018: 3 Recomendaciones. 105-GB.- Auditoría de Desempeño: 2017-3-06HBW-07-0105-2018: 6 Recomendaciones. 106-GB.- Auditoría de Desempeño: 2017-3-06HDA-07-0106-2018: 6 Recomendaciones.

Al respecto, FIRA presentará información y documentación necesaria para atender las recomendaciones notificadas.

Al 31 de agosto de 2018, con relación a las observaciones en proceso de atención, se mantiene los siguientes resultados con las diversas instancias de fiscalización:

- Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Durante el mes de julio de 2018, la ASF notificó a FIRA formalmente el informe individual publicado en el mes febrero del mismo año, cuyo resultado fueron 15 recomendaciones de acuerdo a lo siguiente:

104-GB.- Auditoría de Desempeño: 2017-3-06HAS-07-0104-2018: 3 Recomendaciones. 105-GB.- Auditoría de Desempeño: 2017-3-06HBW-07-0105-2018: 6 Recomendaciones. 106-GB.- Auditoría de Desempeño: 2017-3-06HDA-07-0106-2018: 6 Recomendaciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación el 28 de agosto de 2018, FIRA presentó a la ASF información y documentación para atender las recomendaciones notificadas. La información y documentación se encuentra en revisión por parte de la ASF.

Al 31 de agosto de 2018, se encuentran en proceso las siguientes auditorías, cuyos resultados, serán notificados hasta que concluya la revisión de la información y documentación por parte del equipo auditor:

- Auditoría Superior de la Federación (ASF)

308-DE Programa de Fomento Ganadero. Componente Capitalización Productiva Pecuaria. Los resultados se darán a conocer en el Informe Individual que se publicará el último día hábil de octubre de 2018.

- Despacho auditor Goosler, S.C.

Auditoría a los estados financieros de los préstamos otorgados para Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Los resultados se entregarán a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

- Sallez, Sainz Grant Thorton.

Auditoría financiera 2017. El dictamen financiero con cifras al 31 de agosto de 2018 se entregará por parte del despacho auditor a más tardar el 22 de octubre de 2018.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos abiertos

En el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2015, se implementaron acciones para atender la publicación de datos abiertos en el portal de Internet de FIRA, conforme al "Acuerdo por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 6 de septiembre de 2011 y las acciones establecidas en la estrategia 1.6 "Fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos", publicado el 30 de agosto de 2013, dentro del "Programa de Gobierno Cercano y Moderno" (PGCM). Por lo que, a través del portal de internet institucional se

difundieron como datos abiertos, entre otros, la información histórica sobre los saldos y flujos de financiamiento.

Para 2015, derivado de la emisión del “Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos” y la “Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos”, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015 y el 18 de junio de 2015 respectivamente, se designó al titular de la Contraloría Interna como “Enlace Institucional de datos abiertos” y al titular de la Dirección General Adjunta de Sistemas y Operaciones como “Administrador de Datos Abiertos”. Asimismo, se conformó el “Grupo de trabajo institucional de datos abiertos de FIRA” el cual sesionó en 7 ocasiones, de julio 2015 a febrero de 2016, hasta la atención del plan de trabajo establecido en el periodo de implementación.

El grupo de trabajo realizó la revisión de la información más consultada en el portal web de FIRA, así como las solicitudes de acceso a la información más recurrentes en 2014, y como resultado de dichas revisiones, se determinó la integración de los siguientes conjuntos de datos: Flujo total de financiamiento, Saldo total de financiamiento y Apoyos de fomento otorgados por FIRA.

El 26 de octubre de 2015, se publicaron los conjuntos de datos abiertos en el portal www.datos.gob.mx, así como en el portal web de FIRA. Asimismo, se inició con la difusión de dichos datos para su consulta pública. Respecto a la actualización de la información, se reporta que al 31 de diciembre de 2017 se han mantenido actualizados los conjuntos de datos abiertos conforme al calendario establecido.

Ética e integridad pública

FIRA ha cumplido la totalidad de requerimientos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en materia de ética e integridad pública en el periodo 2012 a 2017, conforme a la normativa. A continuación, se detallan las acciones más relevantes:

- Constitución y funcionamiento del Comité de Ética: En 2012 se constituyó el Comité de Ética que dio continuidad a las funciones que desarrollaba el Comité Promotor del Ambiente Ético. Dicho Comité estuvo funcionando hasta 2015, año en que se constituyó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). El CEPCI es el órgano rector, asesor y difusor de las acciones a favor del compromiso con la integridad, la equidad, la no discriminación y el comportamiento ético, entre otras funciones. En la evaluación anual que realizó la SFP sobre el desempeño del CEPCI en los últimos dos años, se tuvieron resultados sobresalientes.
- Programa Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI: Cada año, este Comité elabora un PAT en donde se establecen un conjunto de acciones en materia de ética e integridad, que buscan fortalecer la prevención, sensibilización y actualización normativa. Todas las acciones parten de un diagnóstico que se realiza el año inmediato anterior y que permite definir en el PAT los objetivos, acciones, indicadores y metas que faciliten su seguimiento. Los resultados de la ejecución de los PAT fueron integrados en los Informes Anuales del CEPCI, destacando que las acciones acordadas en el PAT se han ejecutado al 100%.
- Creación, actualización y difusión de mecanismos de atención: Desde 2012 se cuenta con un procedimiento para la atención de casos por presuntos incumplimientos a la Ética e Integridad. Este procedimiento se ha actualizado en seis ocasiones a fin de mantenerlo vigente y en apego a la normativa, incorporando otros aspectos que requieren atención, tales como el hostigamiento y acoso sexual, situaciones de discriminación e incumplimientos a las reglas de integridad y Código de Conducta de FIRA.
- Evaluación del clima y cultura organizacional y del código de conducta. De 2012 a 2017 se ha realizado de manera anual la Evaluación del clima y cultura organizacional, dentro de la cual se incluyen reactivos para evaluar el Código de Conducta de FIRA; obteniéndose puntuaciones superiores a 90 de 100 puntos posibles.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

La publicación de los padrones de beneficiarios de los apoyos que otorgó FIRA en el periodo de diciembre 2012 a diciembre 2017, se reportaron a través del SIIPP-G (Sistema integral de información de padrones de programas gubernamentales) que pertenece a la SFP y que administra la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP).

El SIIPP-G es una herramienta informática que permite integrar los padrones de beneficiarios de los programas de subsidio de la Administración Pública Federal, como es el caso de los Apoyos financieros y tecnológicos que otorga FIRA. La publicación de dichos padrones se realiza de manera trimestral con entregas en abril (primer trimestre), julio (segundo trimestre), octubre (tercer trimestre) y enero (cuarto trimestre), donde se describen los datos del beneficiario y los detalles del apoyo otorgado.

El grado de cumplimiento en el reporte de los programas de apoyos de FIRA en el SIIPP-G durante el periodo de diciembre del 2012 a diciembre del 2017 fue del 100%, habiendo sido cargados, en tiempo y forma, los padrones de beneficiarios de aquellos programas que cumplían los requisitos para integrarse al SIIPP-G.

Transparencia y Acceso a la Información

Durante el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, FIRA ha cumplido con la totalidad de obligaciones en materia de Transparencia. Se presentan a continuación las acciones más relevantes:

- Atención en tiempo y forma a 1453 solicitudes de información. Durante 2017 el tiempo promedio de atención fue de 3.5 días hábiles (el máximo establecido en la normativa es de 20 días hábiles), asimismo, el indicador del tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas obtenido fue del 100%.
- Instalación del Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia derivado de lo establecido en la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Certificación y recertificación de los miembros del Comité de Transparencia 100% capacitado.
- Cumplimiento al 100% a la Guía de Acciones de Transparencia del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. (SFP), no obstante que no existía obligatoriedad para la institución a partir del ejercicio 2017, se continuó con la actualización de temas de transparencia que ya se tenían identificados.
- Cumplimiento al 100% en materia de datos personales en los siguientes temas: Campañas de información y concientización al personal de FIRA, publicación de Avisos de Privacidad y diverso material informativo en las oficinas de la institución.
- Carga de información en los plazos establecidos en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del INAI.
- Carga de información al 100% en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), mismo que sustituyó al POT, obteniendo un reconocimiento en 2017 por parte del INAI por ser uno de los sujetos obligados con el mayor puntaje de su sector, en la primera etapa de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Datos abiertos:

En el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo las actividades para dar cumplimiento a lo establecido en la "Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos", publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de diciembre de 2017, que abrogó la "Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos" publicada en DOF el 18 de junio de 2015. Entre las actividades realizadas, se destacan el nombramiento del Enlace Institucional de Datos Abiertos, la ratificación del Administrador de Datos Abiertos, la continuidad de las sesiones del Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos y la difusión de los Datos Abiertos de FIRA a través del portal de internet www.fira.gob.mx y redes sociales.

Adicional a los datos abiertos ya publicados en el portal www.datos.gob.mx (saldo total de financiamiento, flujo total de financiamiento y apoyos de fomento), el 19 de junio de 2018 se incorporaron los estados financieros de FIRA que contienen para cada fideicomiso: balance general, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo, los cuales serán actualizados trimestralmente.

El 18 de junio de 2018 se notificó a la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, el primer "Reporte semestral de acciones de comunicación digital publicados en datos.gob.mx".

Ética e integridad pública:

En el periodo de enero a junio del 2018 se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). Los asuntos más relevantes conocidos y aprobados por sus miembros fueron: el Informe Anual de Actividades 2017 (obteniéndose de la SFP la calificación máxima de 10 por el cumplimiento de estas actividades), el Programa Anual de Trabajo 2018 y sus indicadores de cumplimiento, así como la actualización del Código de Conducta y la ratificación de las bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI. Asimismo, se informa que FIRA obtuvo un resultado de 95 puntos de 100 en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017 (ECCO), colocándola en quinto lugar de toda la Administración Pública Federal.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales:

La información de los padrones de beneficiarios de los apoyos que otorgó FIRA en el periodo de enero a junio 2018, se reportaron a través del SIIPP-G.

El grado de cumplimiento en el reporte de los programas de apoyos de FIRA en el SIIPP-G durante dicho periodo fue del 100%, habiendo sido cargados, en tiempo y forma, los padrones de beneficiarios de aquellos programas que cumplieran los requisitos para integrarse al SIIPP-G, en los meses de enero y abril. Así mismo durante el primer trimestre de 2018 se informó por parte de FIRA el listado de apoyos que otorga FIRA, los cuales cumplen con los requisitos para integrarse al SIIPP-G.

Transparencia y Acceso a la Información:

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, FIRA continúa con el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia; las acciones más relevantes son:

- Atención en tiempo y forma a 33 solicitudes de información y 48 solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.
- En el primer trimestre del 2018, se recibieron 46 recursos de revisión, a los cuales el INAI dio resolución favorable.
- Cumplimiento al 100% en la entrega de la información correspondiente a las Acciones de Transparencia del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. (SFP).
- Capacitación del personal de la institución en el curso virtual de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Actualización de la información al 100% (1er trimestre 2018) en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).
- Se dio cumplimiento a las primeras dos acciones relacionadas con la Guía de Gobierno Abierto 2018, con el envío de la información a la Secretaría de la Función Pública.

Datos abiertos:

A partir del 4 de septiembre de 2018, se incorporaron imágenes promocionales en el portal de Internet www.fira.gob.mx y redes sociales, para difundir la consulta de los estados financieros de los fideicomisos que integran FIRA.

En los meses de septiembre y noviembre de 2018, se continuará con la actualización de los datos abiertos publicados en el portal www.datos.gob.mx conforme a la periodicidad establecida en el plan de apertura institucional (saldo total de financiamiento, flujo total de financiamiento, apoyos de fomento y estados financieros de FIRA).

Ética e integridad pública:

Del 1 de julio al 31 de agosto 2018 se llevó a cabo la sesión ordinaria 3/2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en donde se informó, entre otros asuntos, la actualización del "Procedimiento para la atención de presuntos casos por hostigamiento sexual, acoso sexual, acoso laboral, discriminación e incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y Código de Conducta de FIRA" (Procedimiento) y "Protocolo para la atención de denuncias ante el CEPCI" (Protocolo), en el que se incluyeron las últimas reformas al Acuerdo en la materia. En esta sesión también se les dieron a conocer los resultados de la evaluación del Código de Conducta, del Clima Laboral y de la evaluación integral definitiva 2017 de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP (UEIPPCI).

Por otra parte, continuaron las acciones de capacitación virtual en el curso del Código de Ética para el personal de nuevo ingreso, así como la difusión de diversos mensajes de sensibilización remitidos por la UEIPPCI, y una nueva emisión y difusión a todo el personal de FIRA del Código de Conducta, a través de Circular Administrativa y una campaña.

Se estima que para el 30 de noviembre se concluyan el 100% de las acciones previstas en el Programa anual de Trabajo del CEPCI. Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales:

Del 1° de julio al 31 de agosto se cargó la información de los padrones de beneficiarios de los apoyos que otorgó FIRA a través del SIIPP-G.

El grado de cumplimiento en el reporte de los programas de apoyos de FIRA en el SIIPP-G durante dicho periodo fue del 100%, habiendo sido cargados, en tiempo y forma, los padrones de beneficiarios de aquellos programas que cumplieran los requisitos para integrarse al SIIPP-G. Así mismo se informó por parte de FIRA el listado de apoyos que otorga FIRA, los cuales cumplen con los requisitos para integrarse al SIIPP-G.

Para el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre se continuarán reportando dichos padrones en tiempo y forma conforme se ha hecho en los periodos anteriores.

Transparencia y Acceso a la Información:

Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, FIRA continúa con el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia; las acciones más relevantes son:

1. Atención en tiempo y forma de 24 solicitudes de información.
2. Se recibió 1 recurso de revisión, que se encuentra en proceso de expresión de alegatos por parte de la Entidad.
3. Se entregó a la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 2° informe de las Acciones de Transparencia del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
4. Se realizó la actualización de la información en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), correspondiente al segundo trimestre y el primer semestre de 2018, según correspondía a cada fracción.

Asimismo, durante septiembre y noviembre de 2018, se tiene previsto llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Continuar con la atención en tiempo y forma de solicitudes de información y las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.
2. Atender conforme a la normativa aplicable, los recursos de revisión que se pudieran presentar por parte de ciudadanos ante el INAI.
3. Entregar el 3er informe de las Acciones de Transparencia del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
4. Actualización de la información en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), correspondiente al tercer trimestre de 2018.
5. Continuar con las acciones relacionadas con la Guía de Gobierno Abierto 2018, con el envío de la información a la SFP.
6. Presentar los informes que requiera el INAI.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

La continuidad y consolidación de los programas que opera FIRA dependen de las acciones y herramientas que se utilizan para su correcta implementación, mediante el establecimiento de protocolos, programas de trabajo, lineamientos y controles para riesgos operativos y administrativos, además de la descripción de actividades de los responsables y tiempos de cada actividad a realizar.

Adicionalmente, para llevar un orden en el otorgamiento de los apoyos que brindan dichos programas, se realiza un seguimiento periódico a los avances, priorización y asignación de recursos a proyectos de acuerdo a los calendarios específicos para su ejecución.

Para atender las principales problemáticas, es necesario contar con capacitación oportuna, suficiente y efectiva, tanto al interior como al exterior de FIRA, de las principales características de los programas y los requisitos para acceder a ellos. Para lograr esto, se requieren reglas de operación de los programas claras y entendibles que fomenten el interés de los beneficiarios y les brinden certidumbre.

En el caso de los programas que se operan de manera conjunta con entidades externas, se entregan informes de manera formal a dichas entidades, de acuerdo a lo establecido en sus reglas de operación. Dichos programas están sujetos a ser auditados por despachos externos por el OIC, Auditoría Superior de la Federación, y otras instancias fiscalizadoras.

Por otra parte, por su relevancia y por el impacto favorable que se puede lograr en la profundización de servicios financieros hacia empresas del sector rural y agroalimentario, es muy importante dar especial seguimiento a los Intermediarios Financieros No Bancarios.

Los IFNB son un canal muy importante para FIRA ya que complementan a la Banca logrando ampliar la cobertura de servicios financieros hacia la base de la pirámide, en regiones y segmentos de población objetivo que no siempre cuenta con cobertura bancaria. Será importante continuar con la estrategia de FIRA para el fortalecimiento de dichos IFNB, por ejemplo, con eventos de capacitación en temas como: reforma fiscal, prevención de lavado de dinero, análisis financiero para empresas, gobierno corporativo, supervisión, recuperación, riesgos, planeación estratégica, control interno, productos financieros especializados, criterios contables y calificación de cartera, evaluación de proyectos, entre otras acciones.

Contar con IFNB fortalecidos facilitará la diversificación de sus fuentes de fondeo, con mayor participación de entes diferentes a la Banca de Desarrollo, ya que no todos los IFNB han logrado acceder a fuentes de fondeo diferentes a FIRA.

Para atender dicha problemática, FIRA ha puesto a disposición de los IFNB esquemas alternos que buscan que dichos Intermediarios cumplan con el indicador de diversificación de fuentes de fondeo establecido en la normativa, tales como emisión de deuda, bursatilización de cartera y garantías, por lo que será relevante monitorear sus resultados y el cumplimiento normativo.

Por otro lado, es importante continuar con el monitoreo y seguimiento de los indicadores de desempeño de cada uno de los IFNB, a fin de detectar con oportunidad si alguno de ellos presenta deterioro en su desempeño de tal forma que ponga en riesgo la viabilidad de su modelo de negocio.

Otro tema en el que habrá que poner especial atención, es el relacionado con las empresas Fintech. El pasado 9 de marzo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide la Ley de Instituciones de Tecnología Financiera "Ley Fintech". FIRA deberá realizar el análisis y monitoreo del impacto que tendrán las empresas Fintech en la inclusión financiera y si podrían formar parte de los canales de FIRA para ampliar la cobertura de servicios financieros hacia las empresas del sector rural y agroalimentario.

Asuntos en proceso.

Con relación a los asuntos relevantes en proceso que requerirán atención especial en el corto plazo, en particular dentro de los

primeros 90 días de la siguiente administración, se informa que se identifican los siguientes:

Convenios de Colaboración con Instancias Externas.

La estrategia institucional de vincular el crédito a los programas gubernamentales ha tenido excelentes resultados, dado que no solo se permite potenciar los recursos de otras entidades gubernamentales, sino que, además, al pasar por el proceso de crédito de FIRA y los Intermediarios Financieros, se logran mejoras importantes en la formulación, operación y viabilidad de los proyectos, en beneficio de los productores y empresas agropecuarias.

A fin de asegurar la continuidad de esta estrategia, se deberán de llevar a cabo las siguientes acciones:

- Diciembre 2018: Derivado de que en este mes se da la publicación en el DOF de las Reglas de Operación de SAGARPA, es conveniente dar seguimiento a dicha publicación y conocer las características de dichos Programas para que FIRA identifique en principio en cuáles de ellos podría participar como instancia ejecutora.
- Enero 2019: Se llevará a cabo la revisión de los programas, componentes e incentivos publicados y se revisarán las características de cada uno de ellos, de igual manera se llevará a cabo la programación de reuniones de coordinación en las cuales personal de FIRA y SAGARPA acordarán en qué Programas participará FIRA.
- Enero-febrero 2019: Se trabajará conjuntamente en la negociación de los Convenios de Colaboración, así como en el monto de recursos que se otorgarán para los programas en los que FIRA participe como instancia ejecutora.
- Febrero 2019: Se finalizará con las actividades relacionadas con el diseño, la validación jurídica y la firma de los convenios de colaboración FIRA-SAGARPA. Adicionalmente se pondrá a consideración la propuesta de aplicación de los gastos de operación de los programas, los cuales tendrán que ser autorizados por SAGARPA y enviados a FIRA. Finalmente se llevará a cabo la capacitación a nivel nacional del Personal de las Direcciones Regionales a través del sistema webex.

Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.

Las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural tienen como objetivo propiciar el acceso formal al crédito de los productores de los sectores objetivo de FIRA, a través de apoyos para organización, fortalecimiento de sus empresas y articulación a los mercados, entre otros. Dichos apoyos se operan con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF.

Las actividades que deberán llevarse a cabo para dar el debido cumplimiento a este asunto en proceso son las que a continuación se detallan:

- Noviembre 2018: Se concluirán los trabajos relacionados con la elaboración de las Reglas de Operación para apoyos a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- Diciembre 2018: Se deberá dar seguimiento a la autorización de las mismas considerando.
 - Seguimiento al proceso de autorización por parte de SHCP.
 - Seguimiento al Dictamen por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria COFEMER.
 - Seguimiento a la publicación de las Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación.
- Enero 2019: Se hará una revisión de las Reglas de Operación y, en su caso, se realizarán los ajustes necesarios a los procedimientos y a los sistemas. Una vez finalizada esta actividad se iniciará la operación de los apoyos, a los cuales se dará seguimiento permanentemente.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

El contenido de la información presupuestaria que involucra el presente informe, se encuentra de manera pública y disponible en los diversos Informes de Cuentas Públicas publicados en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en las direcciones siguientes:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica

Para mayor información respecto sobre los resultados operativos se pueden consultar los informes de autoevaluación y gestión que se encuentran de manera pública y disponible a través del portal del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la siguiente URL:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sistema-portales>

ATENTAMENTE

6f ba 82 cd 21 e5 44 e9 b9 10 23 1f f9 7e 7f 29

RAFAEL GAMBOA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA ENTIDAD

FOLIO 13560

FECHA DE LA FIRMA 29/10/2018

CADENA ORIGINAL 69 e4 7d 3d 08 dc b8 f6 3e 3c fc a0 6f 9b e9 ee